

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

Propuesta Técnica de Servicios Profesionales de
Auditoría Externa- Fase II.

Auditoría Externa al Proyecto Iniciativa Regional para la
Eliminación de Malaria -IREM en Colombia en el marco del
convenio individual de financiamiento no reembolsable
GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO por el período
comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre
de 2025.

19 de enero de 2026



Shape the future
with confidence



The better the question. The better the answer. The better the world works.





**Shape the future
with confidence**

PROPUESTA TÉCNICA

Índice

Formulario TEC 1	Formulario de presentación de propuesta técnica	4
Formulario TEC 2	Organización y Experiencia del Auditor (No Aplica)	6
Formulario TEC 3	Observaciones y sugerencias sobre los términos de referencia, al personal de contrapartida y las instalaciones a ser proporcionadas por el contratante	7
Formulario TEC 4	Descripción del plan de actividades para la ejecución del trabajo	8
Formulario TEC 5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades	17
Formulario TEC 6	Currículo del personal profesional propuesto.....	18
Formulario TEC 7	Calendario de actividades del personal	46
Formulario TEC 8	Plan de trabajo	47

Anexos

Anexo 1 - Términos y condiciones generales	54
Anexo 2 - Documentación Legal	64

- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Registro Único Tributario - RUT
- Cédula Representante Legal
- Certificación Bancaria



**Shape the future
with confidence**

FORMULARIO TEC-1
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Señora
Angela Liliana Mora
Coordinadora del Proyecto
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS
Proyecto Iniciativa Regional para la Eliminación de
Malaria en Colombia
Carrera 13 32 - 76
Bogotá, D.C.

AS-0191-26
19 de enero de 2026

Estimados señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de auditoría para realizar la Auditoría Externa Proyecto Iniciativa Regional para la Eliminación de Malaria en Colombia en el marco del convenio individual de financiamiento no reembolsable GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492- CO por el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025 de conformidad con su SP de fecha 12 de noviembre de 2025 y con nuestra propuesta. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta Propuesta Técnica y una Propuesta de Precio, que se presenta en documentos separados.

Por la presente declaramos que:

1. Toda la información y afirmaciones que se hacen en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad o interpretación falsa que contenga la misma podrá conducir a nuestra descalificación por parte del Contratante y/o podrá ser sancionada por el Banco.
2. Nuestra Propuesta será válida y será obligatoria para nosotros por el período que se indica en la Carta de Invitación.
3. No tenemos ningún conflicto de interés de acuerdo con el acápite 3 de la Sección 2.
4. Cumplimos con los requisitos de elegibilidad y confirmamos nuestro entendimiento de nuestra obligación de someternos a la Política del Banco con respecto a Prácticas Prohibidas según lo descrito en los acápites 4 y 5 de la Sección 2.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Sres. Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

Página 2

19 de enero de 2026

5. Salvo según se indique en nuestra Propuesta, nos comprometemos a negociar un Contrato sobre la base de los Profesionales propuestos. Aceptamos que la sustitución de los Profesionales por razones diferentes de las que se indican en el acápite 10.7 y 10.8 de la sección 2, se podrá conducir a la terminación de las Negociaciones del Contrato.
6. Nuestra Propuesta tiene carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a cualquier modificación que resulte de las Negociaciones del Contrato.
7. No tenemos ningunas sanciones pendientes del Banco ni de ninguna otra Institución Financiera Internacional.
8. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance por ayudar al Banco en cualquier investigación.
9. Si el contrato nos es adjudicado, nos comprometemos observar las leyes contra fraude y corrupción y prácticas prohibidas, incluido soborno, vigentes en el país del Contratante.

Si nuestra Propuesta es aceptada y el Contrato es firmado, nos comprometemos a iniciar los Servicios relacionados con el trabajo a más tardar en la fecha que se indica en la Carta de Invitación.

Entendemos que el Contratante no está obligado a aceptar ninguna Propuesta que el Contratante reciba.

Nuestra firma (incluyendo los profesionales especializados contratados como expertos) no

Cordialmente,

Firma autorizada

Nombre y cargo del signatario:

Nombre de la firma:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

**MARLLY SARELA
GALLEGO
MORALES**

Digitally signed by MARLLY
SARELA GALLEGO MORALES
Date: 2026.01.19 16:51:53
-05'00'

Marlly S. Gallego Morales - Representante Legal
Ernst & Young Audit S.A.S.
Avenida carrera 72 81B - 13, Torre Fura, Piso 15
Connecta 80 Conexión Empresarial
+57 (601) 4847000
marlly.gallego@co.ey.com



**Shape the future
with confidence**

FORMULARIO TEC-2
ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA DEL AUDITOR

(No APLICA)

FORMULARIO TEC-3

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS CON RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA E INSTALACIONES QUE PROPORCIONARÁ EL CONTRATANTE

1. Sobre los Términos de Referencia

Ninguno.

2. Sobre el borrador del Contrato

Ninguno.

3. Sobre el Personal de Contratante y las Instalaciones

- a. Estaremos realizando nuestra auditoría de forma remota y presencial.
- b. Periódicamente realizaremos reuniones del equipo de trabajo y con ustedes, mediante Microsoft teams. Estas serán informadas con anticipación.
- c. La documentación soporte a verificar como transacciones de pago, adquisiciones, desembolsos, manual operativo, presupuestos, entre otros será digital y física.



FORMULARIO TEC-4
DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, METODOLOGÍA Y
PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

A. Enfoque Técnico y Metodología

Objetivo de la Auditoría

El objetivo de esta auditoría externa es obtener del Auditor:

1. Un informe de conformidad con la NIA 800 Revisada (opinión o una aseveración acerca de la imposibilidad de expresar la misma si ello fuera necesario) sobre si los Estados Financieros de Propósito Especial del Proyecto “Iniciativa Regional para la Eliminación de Malaria en Colombia” han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en Convenio de Financiamiento N° GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social, La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.
2. Suministrar un informe de control interno que presente los resultados de la evaluación de control interno, así como los hallazgos de acuerdo con la Guía para la preparación y presentación de EFAs, establecida por el Banco, que deberá efectuar con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría.

Alcance de la Auditoría

La auditoría se llevará a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que el Auditor independiente cumpla con requerimientos éticos de independencia, y de control de calidad, y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error. Nuestra auditoría también comprenderá la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

1. Enfoque de Servicio de Auditoría

Nuestra metodología está centrada en los siguientes aspectos fundamentales:

- a. Expectativas conjuntas: Desde el comienzo y durante todo el proceso, estableceremos expectativas conjuntas y determinamos puntos precisos de actuación.



**Shape the future
with confidence**

b. Enfoque de Servicio de Auditoría (Continuación)

- **Análisis del Riesgo:** Realizaremos un análisis del riesgo juntamente con el Ministerio de Salud y Protección Social, desde las primeras etapas de nuestro trabajo, para determinar el enfoque y los principales riesgos inherentes del Proyecto.
- **Comprensión de factores internos y externos:** Nuestro innovador proceso de auditoría comienza con la comprensión de los factores internos y externos que causan un impacto significativo.
- **Evaluación de los Riesgos del Proyecto:** Centramos estratégicamente nuestros esfuerzos en áreas que puedan presentar puntos vulnerables.
- **Sistemas de Información:** Nuestra auditoría analizará cómo los sistemas de información afectan a los controles internos y se centrará en cómo podemos utilizarlos para diseñar procesos eficientes de auditoría.
- **Comunicaciones:** Los aspectos sobre los que informamos son el alcance planificado de la auditoría, los resultados y los contenidos de la Carta a la Gerencia a la Unidad Coordinadora del Proyecto que está adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social como receptor de los recursos y encargado de la ejecución.



- **Evaluación del sistema de Control Interno:** Nos centraremos en los riesgos y controles de mayor impacto con énfasis en los indicadores de gestión.



**Shape the future
with confidence**

c. Enfoque en Riesgos

Nuestra metodología está basada en un enfoque de riesgo e incluye cuatro etapas: planeación e identificación de riesgo, estrategia y evaluación de riesgo, ejecución y, conclusión y reporte; con ella nuestro esfuerzo se enfoca en asuntos de importancia para el cliente que para esta auditoría es el Ministerio de Salud y Protección Social como ejecutor del Proyecto Iniciativa Regional para la Eliminación de Malaria -IREM en Colombia como destinatario y el Banco Interamericano de Desarrollo- BID como parte interesada.

EY- Metodología Global de Auditoría EY

Las ideas y el servicio que ofrecemos consolidan la confianza que nuestros clientes depositan en EY. Sabemos que lo que más le importa no es nuestra metodología, sino cómo la aplicamos a los servicios que ofrecemos y cómo agregamos valor. Brindaremos servicios de auditoría de alta calidad adaptados a sus necesidades.

La Metodología Global de Auditoría de EY guía nuestro manejo de la auditoría de manera más eficiente, con enfoque en riesgos, el cual comienza con un entendimiento profundo del Proyecto. Mientras que hay un orden lógico para la implementación de actividades, muchas de las etapas son continuas, mientras que otras actividades se basan en nuestro conocimiento acumulado sobre su organización con el paso del tiempo.

EY ATLAS (Metodología Global de Auditoría) enfoca a nuestros profesionales en actividades de auditoría sobre riesgos y controles. La clave de las sinergias se obtiene a través de este enfoque integrado.

Basado en los controles: Consideramos la efectividad de los controles en la determinación de nuestra estrategia de auditoría. Probamos y nos basamos en el mismo conjunto de controles internos que el Ministerio de Salud y Protección Social ha implementado a nivel de entidad, procesos y transacciones para la ejecución Proyecto Iniciativa Regional para la Eliminación de Malaria -IREM en Colombia.

Basado en el riesgo: También consideramos los riesgos del Proyecto en la determinación de nuestra estrategia de auditoría. Obtenemos un profundo entendimiento de las actividades del Proyecto y los riesgos relacionados. Específicamente, a través de este proceso, vamos a comprender y documentar la naturaleza del Proyecto; comprender cómo el Ministerio de Salud y Protección Social mide y revisa su desempeño financiero e identificamos y entendemos los riesgos significativos que requieren consideraciones especiales de auditoría. Desde esta perspectiva, además del enfoque centrado que utilizamos para poner a prueba los controles, las clases de las transacciones y los saldos de las cuentas, también aplicamos un enfoque basado en la comprensión de la ejecución para identificar riesgos clave del Proyecto que podrían afectar materialmente los informes financieros.

EY- Metodología Global de Auditoría EY (Continuación)

Este entendimiento tanto de los procesos como de los controles proveen la base para nuestra evaluación de los riesgos de auditoría y la identificación de procedimientos de auditoría que respondan a dichas evaluaciones de riesgo.

Nuestra metodología se divide en cuatro etapas principales:

- I. Planeación e Identificación de Riesgo.
- II. Estrategia y Evaluación de Riesgo.
- III. Ejecución.
- IV. Conclusión y Reporte.

d. Plan de Trabajo

I. Planeación e Identificación de Riesgo

- Comprender los requerimientos del Proyecto, determinar el alcance de auditoría y coordinar el equipo.
- Comprender las actualizaciones y cambios surgidos en el Proyecto.
- Comprender la complejidad del entorno de IT (información y tecnología) del Proyecto.
- Evaluar el control interno relacionado con el Proyecto a nivel de cada entidad que para este caso es Ministerio de Salud y Protección Social.
- Identificar riesgos incluidos los de fraude.
- Determinar la materialidad de planeación (MP), el error tolerable (ET), e importe nominal para el resumen de diferencias de auditoría (SAD), para los procedimientos que fueran aplicables.
- Identificar cuentas, revelaciones significativas y aseveraciones relevantes del Proyecto en los informes generados por el Ministerio de Salud y Protección Social.



**Shape the future
with confidence**

- Entendimiento de las necesidades responsabilidades y alcances de las normas aplicables en la preparación de informes, así como el marco contable aplicable y los efectos en el desarrollo de nuestro trabajo.

II. Estrategia y Evaluación de Riesgo

- Evento de planeación del equipo (EDAPs).
- Identificar clases significativas de transacciones y aplicaciones relacionadas.

III. Estrategia y Evaluación de Riesgo (Continuación)

- Comprender los flujos de transacciones, WCGWS 1, y controles.
- Ejecutar recorridos a las transacciones.
- Comprender y evaluar el proceso de generación de los informes financieros.
- Diseñar y ejecutar pruebas sobre el diseño de los controles del Proyecto a nivel del Ministerio de Salud y Protección Social. (aplicables al Proyecto).
- Seleccionar controles para probar el diseño de los mismos, si fuera aplicable.
- Hacer evaluaciones de riesgo combinado: con el fin de desarrollar una estrategia de auditoría que responda a los riesgos de aseveración equívoca material, hacemos una evaluación de riesgo de auditoría combinado (CRA2) para cada aseveración relevante de cada cuenta y revelación significativas.

Procedimientos sustantivos que consisten en lo siguiente:

- Procedimientos analíticos sustantivos - éstos proporcionan evidencia cuando son aplicados a grandes volúmenes de transacciones que tienden a ser predecibles a través del tiempo. Diseñamos procedimientos analíticos sustantivos con base en la expectativa de que las relaciones entre la información existen y continúan en ausencia de condiciones en contrario conocidas.

¹ "que pueden fallar" - por sus siglas en inglés - Eventos que pueden impedir o limitar el cumplimiento de los objetivos de los procesos o transacciones del Proyecto.

² "CRA" Riesgo de auditoría combinado (Riesgo Inherente y Riesgo de control).



**Shape the future
with confidence**

- Pruebas de detalles - éstas proporcionan evidencia directa de auditoría de transacciones o saldos. Las pruebas de detalles se usan para verificar que las transacciones o los saldos han sido contabilizados apropiadamente. Diseñamos pruebas de detalles que respondan a los riesgos identificados de aseveración equívoca material, las aseveraciones y las características de la cuenta.
- Diseñar Procedimientos Generales de Auditoría.

Ejecutamos procedimientos generales de auditoría en las siguientes áreas:

- Actas, contratos y convenios.
- Procesos y procedimientos.
- El cumplimiento de las entidades con leyes, regulaciones, Manual Operativo del Proyecto.
- Litigios y demandas.
- Obtener representaciones de la gerencia.
- Preparar el Memorando de Estrategias de Auditoría.

IV. Ejecución

- Evento Post-Interin
- Tratar las excepciones de control.
- Determinar si existen deficiencias en el control interno.
- Ejecutar pruebas de registros y otros procedimientos obligatorios sobre fraude.

V. Conclusión y Reporte

- Concluir (wrap-up) el compromiso.
- Preparar el resumen de diferencias de auditoría.
- Preparar el resumen de deficiencias de control.
- Ejecutar una revisión final de los informes financieros.
- Preparar el memorando interno resumen de revisión.
- Completar el resumen de revisión y aprobación.
- Preparar y entregar los informes.
- Completar la documentación y hacer el archivo del compromiso.

Entregables

Los informes corresponderán a toda la vigencia 2025, que abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, consolidando los resultados de la Fase 1 y la Fase 2, se realizarán los siguientes entregables:

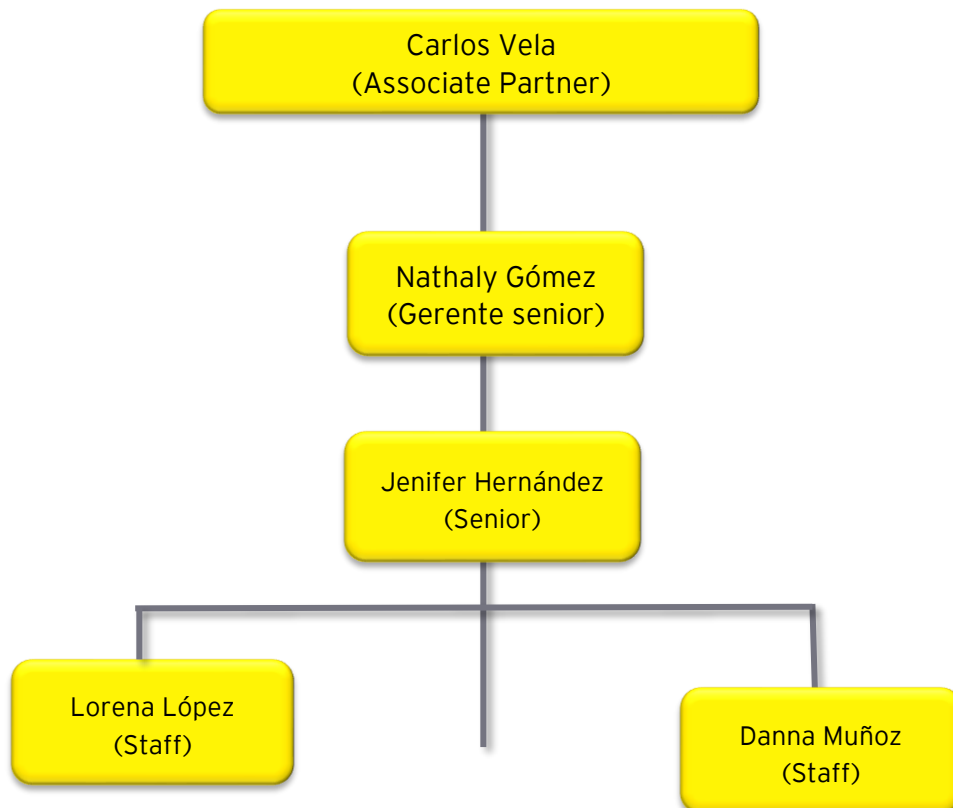


**Shape the future
with confidence**

- **Producto 1:** Informe Borrador preliminar de los auditores independientes sobre los estados financieros del Proyecto e Informe de Control Interno con corte al 31 de diciembre 2025.
- **Producto 2:** Informe final que contempla:
 - Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Proyecto.
 - Informe de Control Interno.
- **Producto 3:** Informe denominado “Carta a la gerencia” sobre los hallazgos identificados de la revisión de la muestra seleccionada de las resoluciones 2283 de 2023 y 903 de 2025.

e. Organigrama y personal asignado

Para estar seguros de seleccionar y comprometer al mejor equipo para satisfacer las necesidades del Proyecto, hemos incluido a los siguientes profesionales, con el propósito de aprovechar su experiencia y conocimiento, y este lo conforman:





**Shape the future
with confidence**

Nombre del Personal	Cargo	Experiencia	Rol de Auditoría
Carlos Vela	Associate Partner a Cargo	Experiencia de más de 24 años en auditorías Externas. Experiencia de 12 años en auditorías de proyectos de inversión financiados por la Banca Multilateral y del sector público.	Relaciones con la alta gerencia y en contacto permanente con los ejecutivos de E&Y. Entendimiento del ambiente interno y externo, estrategias el Proyecto. Participación directa en la revisión de los procesos y asuntos importantes de contabilidad y auditoría, así como en la revisión de informes especiales a reportar. Aseguramiento de la calidad en el trabajo. Toma de decisiones en asuntos clave de contabilidad y auditoría. Velar por el cumplimiento de las expectativas del cliente y su satisfacción. Velar por la adecuada efectividad del trabajo en equipo.
Nathaly Gómez	Gerente senior de Auditoría	Experiencia de más de 14 años en auditorías Externas. Experiencia de 12 años en auditorías de proyectos de inversión financiados por la Banca Multilateral y del sector público	Soporte al equipo de trabajo en el diseño de pruebas de auditoría. Soporte al socio en los reportes del Proyecto. Determinar con el socio a cargo, que los roles importantes han sido identificados, y asignados a los miembros del equipo de acuerdo con su experticia profesional. Promover en los miembros del equipo de trabajo el diseño de metas, objetivos y estrategias enfocadas a satisfacer las necesidades del Proyecto, optimizando la calidad del trabajo. Facilitar la integración entre los miembros del equipo de trabajo para optimizar la calidad de la auditoría. Manejo y entendimiento de las operaciones del Proyecto. Identificación de debilidades de control Manejo y entendimiento de los procesos de auditoría. Supervisión del trabajo de Seniors y Staff.
Jenifer Hernández	Senior de Auditoría	Experiencia de 6 años en auditorías Externas. Experiencia de más de 4 años en auditorías de proyectos de inversión financiados por la Banca Multilateral y del sector público.	Encargado del trabajo de campo. Soporte en el desarrollo de las pruebas de auditoría. Planeación conjunta del equipo de trabajo. Desarrollo del trabajo de auditoría en áreas de riesgo. Servir como en el enlace entre los miembros del equipo y las bases de conocimiento de la Firma.



**Shape the future
with confidence**

Nombre del Personal	Cargo	Experiencia	Rol de Auditoría
			<p>Diseño de Proyectos de auditoría a la medida de los requerimientos del Proyecto.</p> <p>Dirección del equipo de trabajo.</p> <p>Buenas relaciones con el cliente.</p> <p>Soporte a la dirección del trabajo.</p> <p>Control de tiempo.</p> <p>Revisión detallada de PT</p> <p>Ser el apoyo para el supervisor de la Auditoría y Gerente Senior del compromiso.</p> <p>Realizar análisis de los diferentes rubros de los Estados Financieros asegurando la integridad y razonabilidad de las cifras auditadas.</p> <p>Elaborar preliminares de los informes de auditoría.</p> <p>Capacidad analítica. Análisis de información financiera y no financiera.</p>
Lorena López	Staff de Auditoría	1 año y 9 meses de experiencia profesional en auditorías.	<p>Desarrollo de pruebas de controles del área específica.</p> <p>Documentación de procesos en especial de sistemas.</p> <p>Desarrollo de pruebas de recorrido, procedimientos sustantivos y analíticos.</p>
Dana Muñoz	Staff de Auditoría	<p>2 años y 6 meses de experiencia profesional en auditorías.</p> <p>1 año de experiencia en proyectos financiados por Banca Multilateral BID, y en evaluación de sistema de control interno en el sector público</p>	<p>Desarrollo de pruebas de controles del área específica.</p> <p>Documentación de procesos en especial de sistemas.</p> <p>Desarrollo de pruebas de recorrido, procedimientos sustantivos y analíticos.</p>



Shape the future
with confidence

FORMULARIO TEC-5

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Nombre	Formación Profesional	Experiencia en Su Área (Años)	Cargo Asignado en el Servicio	Lugar de Trabajo	Horas Presupuestadas	Totales por Nivel	%
Nivel Gerencial							
Personal de Dirección							
Socio (Associate Partner)						88	6%
Carlos Vela	Contador Público	24	Associate Partner a Cargo	Firma y MSPS	88		
Personal de Supervisión							
Gerente						327	22%
Nathaly Gómez	Contadora Público	14	Gerente senior	Firma y MSPS	327		
Total Nivel Gerencial						415	28%
Nivel Senior							
Senior						554	37%
Jenifer Hernández	Contadora Pública	7.9	Senior	Firma y MSPS	554		
Total Nivel Senior						554	37%
Nivel Staff						512	35%
Lorena López	Contadora Pública	1.9	Staff	Firma y MSPS	256		
Dana Muñoz	Contadora Pública	3	Staff	Firma y MSPS	256		
Total Nivel Staff						512	35%
Total Personal Clave					1,481	1,481	100%

FORMULARIO TEC-6
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo Propuesto o Posición Asignada en el Servicio:



Associate Partner a cargo

Carlos será el Associate Partner a cargo del trabajo de auditoría para cumplir con los compromisos incluidos en la propuesta, metodologías de la Firma y estándares profesionales de calidad de Ernst & Young. Carlos proveerá su conocimiento para entregar soluciones apropiadas y oportunas de asuntos de contabilidad y auditoría y dirigirá al equipo de auditoría en el enfoque con participación directa en la revisión de los asuntos importantes de contabilidad y auditoría, así como en la revisión de informes a reportar. Carlos tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las expectativas del cliente y su satisfacción, así como de la adecuada efectividad del trabajo en equipo.

2. Nombre de la Firma: Ernst & Young Audit S.A.S.

3. Nombre del Individuo: Carlos Alberto Vela Posada

4. Fecha de Nacimiento: 22/12/1974 **Nacionalidad:** Colombiana

5. Educación:

Título	Universidad	Año
Contador Público	Universidad de la Salle	2001
Especialización Revisoría Fiscal y Auditoría Forense	Fundación Universitaria del Área Andina	2021

6. Asociaciones Profesionales a las que Pertenece:

Instituto Nacional de Contadores Públicos-INCP.

7. Otras Especialidades:

Título/Certificados/Diplomas	Universidad	Año
IDB Procurement Management	IDB Bank	2025
IDB Financial Management	IDB Bank	2025
Fiduciary Management in IDB Financed Projects.	IDB Fiduciary Management - Fundamentals	2024
Disruptive Tech Program	EY Tech University	2023
Badge Sustainability & ESG Series	EY Learning Badge	2022
Client Centricity Series	EY Learning Badge	2022
Disruptive Tech Series	EY Bronze Learning	2021
Transformative Leadership	EY Bronze Learning	2021
International Standard son Auditing (ISAs) Programme	ICAEW	2021
Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAS) con Examen de Certificación ICAEW NIAS	Fundación Universitaria del Área Andina Formación Empresarial y Educación Continua.	2021
Diplomado en Normas Internacionales de Masters Auditoría		2021
Diplomado en Gerencia y Gestión Pública	Universidad de la Salle	2001

8. Países donde tiene Experiencia de Trabajo:

Colombia

9. Idiomas:

Idioma	Leerlo	Hablarlo	Escribirlo
Español	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua materna
Inglés	Bueno	Bueno	Bueno



**Shape the future
with confidence**

10. Historia Laboral:

Desde:	Noviembre de 2007	Hasta: Actualmente
Empresa:	Ernst & Young Audit S.A.S.	
Cargo desempeñado:	Assurance Associate Partner	
Clientes a cargo:	Ministerio de Educación Nacional Proyectos Banca Multilateral Contrato 2709 años 2014, 2015, 2016 y 2017, BIRF Contrato 7540 años 2014 y 2015, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas y Energía, FONADE, ICETEX, Fondo Acción, SNSP, Departamento de la Guajira, Conservation International Foundation, Caritas Alemana, Talisman Oil & Gas, Alcatel Lucent Colombia, Grupo Trafigura, JCDecaux, Mundipharma Colombia, Stryker, Reforestadora del Sinu Sucursal Colombia, Macmillan Publisher, CGG Services Colombia, Toshiba Corporation, ZTE, Ingram Micro SAS, Tupperware Colombia S.A.S., Compañía de Servicios e Inversiones Alpes, Grupo Endesa S.A., Colombia Móvil S.A. E.S.P., Compañía Eléctrica de Sochagota S.A. E.S.P., Belcorp S.A., Compañía Multinacional de Transporte Masivo S.A., Sistemas Operativos Móviles S.A., FIX 24 S.A, Andiasistencia Fundación Infantil Ronald McDonald, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., entre otros.	
Desde:	Abril 2007	Hasta: Noviembre de 2007
Empresa:	Consorcio Nacional de Consultoría S.A.	
Cargos desempeñados:	Senior de Auditoría	
Clientes a cargo:	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.	
Desde:	Mayo de 2004	Hasta: Abril de 2007
Empresa:	Colombian Consulting Group (antes Moore Sthepens Consulting)	
Cargos desempeñados:	Senior de Auditoría	
Clientes a cargo:	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, Ultrabursatiles, Electrosucre S.A. E.S.P. y Electrificadora del Atlántico S.A. E.S.P., evaluación financiera de la Empresa Eléctrica de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Desde:	Diciembre de 2001	Hasta: Abril de 2004
Empresa:	Gestión y Auditoría Especializada LTDA.	
Cargos desempeñados:	Asistente y Senior de Auditoría	
Clientes a cargo:	British Petroleum, Corporaseo E.S.P., Cedenar S.A. E.S.P., Cedelca S.A. E.S.P., Telenariño S.A. E.S.P., Telehuila S.A. E.S.P., Telemaicao S.A. E.S.P., Empopasto S.A. E.S.P., Etel del llano, EPM Bogotá S.A. E.S.P. entre otras.	



**Shape the future
with confidence**

Desde:	Agosto de 2001	Hasta: Noviembre de 2001
Empresa:	COLFONDOS	
Cargos desempeñados:	Asistente Administrativo	
Funciones:	Coordinar y prestar excelente atención a los clientes internos y externos, recibir los bienes que adquiere la compañía, registrar diariamente en el sistema de suministros las entradas y salidas de mercancías manteniendo actualizados los saldos, reportar a la jefatura de compras los faltantes, coordinar-controlar y realizar los inventarios físicos, elaborar informes mensuales de consumo de suministros	

11. Detalle de las Actividades Asignadas

- Relaciones con la alta gerencia y en contacto permanente con los ejecutivos de E&Y.
- Entendimiento del ambiente interno y externo, estrategias del Proyecto.
- Participación directa en la revisión de los procesos y asuntos importantes de contabilidad y Auditoría, así como en la revisión de informes especiales a reportar.
- Aseguramiento de la calidad en el trabajo.
- Toma de decisiones en asuntos clave de contabilidad y Auditoría.
- Velar por el cumplimiento de las expectativas del cliente y su satisfacción.
- Velar por la adecuada efectividad del trabajo en equipo.

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran su experiencia específica en programas financiados por OMC y en el Sector específico relacionado con la SP: (máximo 10)

- **Nombre del Proyecto**

"Proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB)-Tramo 1" (BID 4572/OC-CO, BIRF 8901-CO, BE(FI N°)89993 y Convenio de Cofinanciamiento Distrito-Nación)

Año: 2021,2022, 2023, 2024 Y 2025.

Lugar: Colombia

Contratante: Empresa Metro de Bogotá.

Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Proyecto**

"Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia - Contrato de (Préstamo 5283/OC-CO).

Año: 2022,2023, 2024 Y 2025.



**Shape the future
with confidence**

Lugar: Colombia

Contratante: Consejo Superior de la Judicatura.

Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Proyecto**

- ✓ Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales (Préstamo 2732/OC-CO)

- ✓ Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I) (Préstamo 4446/OC-CO)

Año: 2021, 2022, 2023 y 2024.

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Proyecto**

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación (Préstamo 4443/OC-CO)

Año: 2021 y 2022.

Lugar: Colombia

Contratante: Procuraduría General de la Nación

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Proyecto**

"Auditoría Externa al Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la DPC". (Préstamo 4550/OC-CO)

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Año: 2021, 2022, 2023 y 2024.

Lugar: Colombia

Contratante: Defensoría del Pueblo de Colombia



**Shape the future
with confidence**

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Proyecto**

"Programa Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana" (Convenios de Financiamiento No Reembolsables GRT/MM-17491-CO y GRT/MM-17492-CO).

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Año: 2022, 2023 Y 2024.

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Salud y Protección Social.

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros e Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre del Proyecto**

"Programa para mejorar la sostenibilidad del sistema de Salud en Colombia con enfoque inclusivo en el marco del convenio de financiamiento no reembolsable 5172 /GR-CO y GRT/CF 18408-CO".

Año: 2021, 2022 Y 2023

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Salud y Protección Social.

Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros e Informe de control interno.

Actividades desempeñadas: Associate Partner a cargo.

- **Nombre de los Proyectos**

- ✓ Proyecto para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública. BID 2977/OC-CO.

- ✓ Proyecto de Apoyo a la Participación Privada (PAPP) en Infraestructura. BID 3090/OC-CO

- ✓ Proyecto de Apoyo a la implementación de la Política Nacional Logística. BID 3130/OC-CO

- ✓ Proyecto Eficiencia al Servicio Ciudadano. BID 3154/OC-CO.

Año: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 (excepto 3154/OC-CO que finalizó en 2019)

Lugar: Colombia

Contratante: Departamento Nacional de Planeación



**Shape the future
with confidence**

Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Gerente Senior a cargo de la Auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

Proyecto Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético. Préstamo BID 3594/OC-CO

Año: 2017, 2018, 2019 y 2020

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Minas y Energía de Colombia

Principales características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades desempeñadas: Gerente Senior a cargo de la Auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

Proyecto de Gestión Eficiente de la demanda de Energía en Zonas No Interconectadas - Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Préstamo BID 3747/TC-CO

Año: 2018, 2019 y 2020

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Minas y Energía de Colombia a través del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE)

Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Gerente Senior a cargo de la Auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

Proyecto de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad y Prosperidad (Préstamo BID 2709/OC-CO).

Año: 2014, 2015, 2016 y 2017.

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Educación Nacional

Principales Características: Prestar servicios de Auditoría externa, Opinión de Auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Gerente a cargo de la Auditoría.



**Shape the future
with confidence**

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

	Si	No
i. Soy empleado por la Agencia Ejecutora.		X
ii. Formé parte del equipo que redactó los Términos de Referencia para este trabajo de servicios de consultoría.		X
iii. Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco de desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál).		X

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para Proyecto Iniciativa Regional para la Eliminación de Malaria en Colombia. Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

[Firma del individuo] Día / Mes / Año

Fecha: 19 de enero de 2026

**FORMULARIO TEC-6
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

1. Cargo Propuesto o Posición Asignada en el Servicio:



Gerente Senior

Nathaly será la Senior Manager encargada de la Auditoría con especial dedicación a los asuntos de informe y temas técnicos complejos para asegurar la calidad de los entregables. Será la encargada de supervisar el trabajo de campo y efectuar la revisión detallada de los papeles de trabajo.

- 2. Nombre de la Firma:** Ernst & Young Audit S.A.S.
- 3. Nombre del Individuo:** Nathaly Andrea Gómez Díaz
- 4. Fecha de Nacimiento:** 29/09/1989 **Nacionalidad:** Colombiana
- 5. Educación:** Contador Público

Título	Universidad	Año
Contador Público	Cooperativa de Colombia	2012
Especialista en Gerencia Financiera	Pontificia Universidad Javeriana	2015

6. Asociaciones Profesionales a las que Pertenece: Instituto Nacional de Contadores Públicos - INCP.



**Shape the future
with confidence**

7. Otras Especialidades:

Título/Certificados/Diplomas	Universidad	Año
IDB Fiduciary Management - Fundamentals	IDB Bank	2025
IDB Procurement Management	IDB Bank	2025
IDB Financial Management	IDB Bank	2025
Proposito	EY Bronze Learning	2022
Diplomado en Normas Internacionales	Máster IFRS	2016
Acreditación en IFRS - Certificate in International Financial Reporting Standards	ICAEW - Institute of Chartered Accountants in England and Wales	2016
Inglés general	ILS English en Nottingham, Inglaterra	2011

8. Países donde tiene Experiencia de Trabajo: Colombia

9. Idiomas:

Idioma	Leerlo	Hablarlo	Escribirlo
Español	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Inglés	Bueno	Bueno	Bueno

10. Historia Laboral:

Desde: 21 de agosto de 2012 Hasta: Actualmente
 Empresa: Ernst & Young Audit S.A.S.
 Cargo desempeñado: Senior Manager de Auditoría
 Clientes a cargo:

Auditoría entidades de Gobierno-Banca
 Multilateral: Proyectos/Programas
 Financiados

Empresa Metro de Bogotá, Defensoría del
 pueblo, Contraloría general de la república,
 Ministerio de Educación Nacional,
 Procuraduría General de la Nación,
 Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio,
 Ministerio de Salud y protección Social,
 Departamento de la Guajira, Consejo
 Superior de la Judicatura-Rama Judicial.



**Shape the future
with confidence**

Revisoría Fiscal y Auditoría Externa en
Cooperación Internacional a entidades sin
ánimo de lucro:

Aldeas Infantiles SOS, Ayuda Popular
Noruega, Fundación Clinton, Agencia de
Cooperación Alemana-GIZ, Fondo de Acción,
Convenio Andres Bello, Universidad de los
Andes, ABT Colombia SAS.

Revisoría Fiscal y Auditoría Externa de
Reporte:

Equipamentos Urbanos Nacionales de
Colombia SAS, Grunenthal Colombiana SA,
Stryker de Colombia S.A.S, Aerorepublica,
S.A., Biofilm S.A.S, CGG Services
Colombia, Amgen Biotecnológica S.A.S.,
Generali de Colombia S.A., CEPESA
Colombia S.A., Asea Brown Boveri Ltda.,
Dexson Electric S.A.S., Groupon Colombia
SAS, Mall plaza Colombia S.A.S., Natura
cosméticos Ltda, Palitrocha S.A.S.

Desde:	7 de enero de 2007	Hasta: 30 de mayo de 2009 y
Desde:	11 de enero de 2011	Hasta: 20 de agosto de 2012
Empresa:	Ortimed S.A.S.	
Cargos desempeñados:	Asistente de auditoría	

11. Detalle de las Actividades Asignadas

- Encargada del trabajo de campo.
- Soporte en el desarrollo de las pruebas de auditoría.
- Planeación conjunta del equipo de trabajo.
- Desarrollo del trabajo de auditoría en áreas de riesgo.
- Servir como en el enlace entre los miembros del equipo y las bases de conocimiento de la Firma.
- Diseño de Proyectos de auditoría a la medida de los requerimientos del Proyecto.
- Dirección del equipo de trabajo.
- Buenas relaciones con el cliente.
- Soporte a la dirección del trabajo.
- Control de tiempo.
- Revisión detallada de PT.
- Ser el apoyo para el supervisor de la Auditoría y Gerente Senior del compromiso.



**Shape the future
with confidence**

- Realizar análisis de los diferentes rubros de los Estados Financieros asegurando la integridad y razonabilidad de las cifras auditadas.
- Elaborar preliminares de los informes de auditoría.
- Capacidad analítica - Análisis de información financiera y no financiera.
- Planeación, ejecución y elaboración de informes.

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran su experiencia específica en Proyectos financiados por OMC y en el Sector específico relacionado con la SP: (máximo 10)

- **Nombre del Proyecto**

“Proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB)- Tramo 1” (BID 4572/OC-CO, BIRF 8901-CO, BEI (FI No.) 89993 y Convenio de Cofinanciamiento Distrito-Nación)

Año: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Lugar: Colombia.

Contratante: Empresa Metro de Bogotá.

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Gerente senior de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

“Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia - Contrato de (Préstamo 5283/OC-CO).

Año: 2022, 2023, 2024 y 2025.

Lugar: Colombia.

Contratante: Consejo Superior de la Judicatura.

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Gerente senior de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

“Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo”. (Préstamo 4550/OC-CO).

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Año: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Lugar: Colombia.

Contratante: Defensoría del Pueblo de Colombia.



**Shape the future
with confidence**

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Gerente senior de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

“Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación”. (Préstamo 4443/OC-CO).

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Año: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Lugar: Colombia.

Contratante: Procuraduría General de la Nación.

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Gerente senior de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

“Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales”. (Préstamo 2732/OC-CO)

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Año: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Lugar: Colombia.

Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Gerente senior de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

“Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I)”. (Préstamo 4446/OC-CO).

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Año: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Lugar: Colombia.

Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.



**Shape the future
with confidence**

Actividades Desempeñadas: Gerente senior de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

"Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de la Guajira"
(Préstamo No. 5193 OC/CO, Convenios de Financiamiento No Reembolsables BID No.
5189/GR-CO y COSUDE No. GRT/CF-18453-CO)

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Año: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Lugar: Colombia.

Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros e Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Gerente senior de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

"Programa Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana" (Convenios de Financiamiento No Reembolsables GRT/MM-17491-CO y GRT/MM-17492-CO).

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Año: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Salud y Protección Social.

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros e Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Gerente senior de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto:**

"Programa para mejorar la sostenibilidad del sistema de Salud en Colombia con enfoque inclusivo en el marco del convenio de financiamiento no reembolsable 5172 /GR-CO y GRT/CF 18408-CO".

Año: 2021, 2022 y 2023

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Salud y Protección Social.

Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros e Informe de control interno.

Actividades desempeñadas: Gerente de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad y Prosperidad (Préstamo 2709/OC-CO)

Año: noviembre 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Educación Nacional.

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

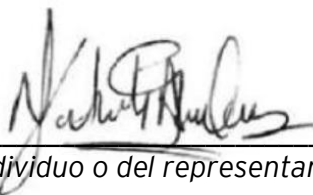
Actividades Desempeñadas: Staff, Senior y Gerente de la auditoría.

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

	Si	No
ii. Soy empleado por la Agencia Ejecutora.		X
iii. Formé parte del equipo que redactó los Términos de Referencia para este trabajo de servicios de consultoría.		X
iv. Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco de desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál).		X

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para Proyecto Iniciativa Regional para la Eliminación de Malaria en Colombia. Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.



Fecha: 19 de enero de 2026

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

**FORMULARIO TEC-6
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

1. Cargo Propuesto o Posición Asignada en el Servicio



Senior de Auditoría

Jenifer será el senior del equipo, encargada de la auditoría con enfoque en las revisiones financieras de los proyectos; se responsabiliza por la entrega de trabajos de auditoría de alta calidad, supervisará la ejecución de partes complejas de un trabajo de auditoría, demostrará escepticismo profesional y el cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos e independencia de la firma.

- 2. Nombre de la Firma:** Ernst & Young Audit S.A.S.
- 3. Nombre del Individuo:** Jenifer Hernández León
- 4. Fecha de Nacimiento:** 17/06/1990 **Nacionalidad:** Colombiana
- 5. Educación:**

Título	Universidad	Año
Contador Público	Corporación Universitaria Minuto de Dios	2014
Especialista en Gerencia y Administración Financiera	Universidad Piloto de Colombia	2018
Maestría en Aseguramiento y Auditoría de la información	Universidad Central	2025

- 6. Asociaciones Profesionales a las que Pertenece:** Instituto Nacional de Contadores Públicos-INCP



**Shape the future
with confidence**

7. Otras Especialidades:

Título/Certificados/Diplomas	Universidad	Año
Diplomado Normas Internacionales de Auditoría NIA's y de Gestión de la Calidad NIGC	Universidad de Cataluña	2025
IDB Financial Management	IDB Bank	2025
IDB Fiduciary Management - Fundamentals	IDB Bank	2024
IDB Procurement Management	IDB Bank	2024
Diplomado Contratación Estatal	Escuela Superior de Administración Pública	2023
Cibersecurity	EY Learning Bagde	2023
Data Strategy	EY Learning Bagde	2021
Diplomado en Auditoría Forense e Informática Investigativa	Universidad Piloto de Colombia	2021

8. Países donde tiene Experiencia de Trabajo: Colombia, Bolivia, México.

9. Idiomas:

Idioma	Leerlo	Hablarlo	Escribirlo
Español	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Inglés	Bueno	Bueno	Bueno

10. Historia Laboral:

Desde:	09 de enero de 2018	Hasta: Actualmente
Empresa:	Ernst & Young Audit S.A.S.	
Cargos desempeñados:	Auditor	
Clientes a cargo:	Avantel SA, Millicom (Tigo), Promotora de Café Colombia, Apex Tools Group, Inversiones GLP, Unigas, Aldeas Infantiles SOS, Ministerio de Salud y Protección Social, Procuraduría General de la Nación.	
Clientes de apoyo:	Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud y Protección Social, Consejo Superior de la Judicatura.	
Desde:	01 de agosto de 2014	Hasta: 31 de agosto de 2017
Empresa:	S Propio SAS	
Cargos desempeñados:	Directora Administrativa y Financiera	



**Shape the future
with confidence**

Desde: 27 de abril de 2013
Empresa: Acont Group S.A.S.
Cargos desempeñados: Asistente Contable

Hasta: 1 agosto 2014

11. Detalle de las Actividades Asignadas:

- Desarrollo de pruebas de controles del área específica.
- Documentación de procesos en especial de sistemas.
- Desarrollo de pruebas de recorrido, procedimientos sustantivos y analíticos.
- Análisis de información financiera y no financiera.
- Documentación de papeles de trabajo.

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran su experiencia específica en Proyectos financiados por OMC y en el Sector específico relacionado con la SP: (máximo 10)

- **Nombre del Proyecto**

"Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia - Contrato de (Préstamo 5283/OC-CO).

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Año: 2022, 2023, 2024 y 2025.

Lugar: Colombia

Contratante: Consejo Superior de la Judicatura.

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades desempeñadas: Senior de auditoría

- **Nombre del Proyecto**

Programa Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana (Convenios de Financiamiento No Reembolsables GRT/MM-17491-CO y GRT/MM-17492-CO)

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Año: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Salud y Protección Social

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Senior de la auditoría.



**Shape the future
with confidence**

- **Nombre del Proyecto**

Programa para fortalecer políticas de empleo Crédito BID 4934/OC-CO, GRTF/CF 17823-CO, 4935/GR-CO.

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Año: 2024 y 2025.

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio del Trabajo

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Senior de auditoría

- **Nombre del Proyecto**

"Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación". (Préstamo 4443/OC-CO)

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Año: 2021,2022,2023 y 2024.

Lugar: Colombia

Contratante: Procuraduría General de la Nación

Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades desempeñadas: Senior/Staff de auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

Programa de "Programa para mejorar la sostenibilidad del sistema de Salud en Colombia con enfoque inclusivo en el marco del convenio de financiamiento no reembolsable 5172 /GR-CO y GRT/CF 18408-CO"

Año: 202, 2022, 2023.

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Salud y Protección Social

Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Revisión de gastos, documentación de procesos, Validación y documentación de información de ingresos y efectivo, entre otros.

Actividades desempeñadas: Senior de la auditoría.



**Shape the future
with confidence**

- **Nombre del Proyecto**

“Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo”.

(Préstamo 4550/OC-CO)

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Año: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Lugar: Colombia

Contratante: Defensoría del Pueblo

Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades desempeñadas: Senior de apoyo/ Staff de auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

“Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”

Fuente de Financiación: GEF

Año: 2024.

Lugar: Colombia

Contratante: Fondo Patrimonio Natural para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (FPN)

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros, Informe de control interno.

Actividades desempeñadas: Senior de auditoría

- **Nombre del Proyecto**

Proyecto Somos Comunidad

Fuente de Financiación: USAID

Año: 2024

Lugar: Colombia

Contratante: Secretariado Nacional de Pastoral Social-Caritas Colombia

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Senior de auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

“Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I)”.

(Préstamo 4446/OC-CO)

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Año: 2020, 2021.



**Shape the future
with confidence**

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades desempeñadas: Senior de apoyo/ Staff de auditoría.

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

	Si	No
iii. Soy empleado por la Agencia Ejecutora.		X
iv. Formé parte del equipo que redactó los Términos de Referencia para este trabajo de servicios de consultoría.		X
v. Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco de desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál).		X

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para Proyecto Iniciativa Regional para la Eliminación de Malaria en Colombia. Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

JENIFER HERNANDEZ Fecha: 19 de enero de 2026
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

**FORMULARIO TEC-6
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

1. Cargo Propuesto o Posición Asignada en el Servicio:



Staff

Dana Camila será la Staff del cual se encargada de llevar a cabo las pruebas y las asignaciones dadas de acuerdo a las indicaciones del líder grupo para asegurar la calidad de los entregables.

2. Nombre de la Firma: Ernst & Young Audit S.A.S.

3. Nombre del Individuo: Dana Camila Muñoz Murcia

4. Fecha de Nacimiento: 30/04/1997 **Nacionalidad:** Colombiana

5. Educación: Contador Público

Título	Universidad	Año
Contador Público	Universitaria Agustiniana	2021

6. Asociaciones Profesionales a las que Pertenece: Instituto Nacional de Contadores Públicos - INCP.

7. Otras Especialidades :

Título	Universidad	Año
IDB Financial Management	IDB Bank	2025
IDB Fiduciary Management - Fundamentals	IDB Bank	2025



**Shape the future
with confidence**

Título	Universidad	Año
IDB Procurement Management	IDB Bank	2025
Especialista en Gerencia de Empresas	Universitaria Agustiniana	2021
Tecnólogo en contabilidad y Finanzas	SENA	2015

8. Países donde tiene Experiencia de Trabajo: Colombia

9. Idiomas:

Idioma	Leerlo	Hablarlo	Escribirlo
Español	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Inglés	Medio	Regular	Medio

10. Historia Laboral:

Desde: 3 de octubre de 2022 Hasta: Actualmente
 Empresa: Ernst & Young Audit S.A.S.
 Cargo desempeñado: Staff 1 de Auditoría
 Clientes: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Medicarte, Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S, Protela, Enel Codensa y Aspen Colombia

Desde: 20 de septiembre de 2021 Hasta: 30 de septiembre 2022

Empresa: KPMG
 Cargo desempeñado: Asistente de Auditoria
 Revisoría fiscal y auditoría externa de reporte Concesión Santa Marta Paraguachón, Husquvarna, Exeltis, LG, Fideicomiso Rojo, Anadarko, cae Colombia light training, Colegio de Estudios Superiores de Administración (Cesa) , Biomarin y Bosques del llano.

Desde: 27 de octubre de 2015 Hasta: 30 de septiembre 2021

Empresa: Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP
 Cargo desempeñado: Gestor de procesos de notificaciones y Fiscales



**Shape the future
with confidence**

11. Detalle de las Actividades Asignadas:

- Realizar las pruebas de auditoría.
- Gestionar las conciliaciones correspondientes
- Asegurar la preparación y presentación de informes ante entidades de ente de control
- Cumplir con las de metas, objetivos y estrategias enfocadas para así mismo satisfacer las necesidades del Proyecto, optimizando la calidad del trabajo.

12. Trabajos que ha Realizado que mejor Demuestran su Experiencia Específica en Proyectos Financiados por Banca Multilateral

- **Nombre del Proyecto**

Programa de "Programa para mejorar la sostenibilidad del sistema de Salud en Colombia con enfoque inclusivo en el marco del convenio de financiamiento no reembolsable 5172 /GR-CO y GRT/CF 18408-CO"

Año: 2022, 2023 y 2024.

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Salud y Protección Social

Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Revisión de gastos, documentación de procesos, Validación y documentación de información de ingresos y efectivo, entre otros.

Actividades desempeñadas: Staff de la auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

"Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de la Guajira"
(Préstamo No. 5193 OC/CO, Convenios de Financiamiento No Reembolsables BID No. 5189/GR-CO y COSUDE No. GRT/CF-18453-CO)

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Año: 2022,2023,2024 y 2025.

Lugar: Colombia.

Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros e Informe de control interno.

Actividades Desempeñadas: Staff de auditoría.

- **Nombre del Proyecto**

"Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I)".
(Préstamo 4446/OC-CO)



**Shape the future
with confidence**

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Año: 2022, 2023 y 2024.

Lugar: Colombia

Contratante: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Principales características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los EF, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades desempeñadas: Staff de apoyo de auditoría.

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

	Si	No
iv. Soy empleado por la Agencia Ejecutora.	☐	☒
v. Formé parte del equipo que redactó los Términos de Referencia para este trabajo de servicios de consultoría.	☐	☒
vi. Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco de desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál).	☐	☒

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para Proyecto Iniciativa Regional para la Eliminación de Malaria en Colombia. Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

Dana Muñoz

Fecha: 19 de enero de 2026

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

FORMULARIO TEC-6
CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo Propuesto o Posición Asignada en el Servicio:



Staff de Auditoría

Lorena López será el staff de auditoría encargado de realizar las respectivas designaciones por parte del Senior y Gerente de Auditoría Encargado.

- 2. Nombre de la Firma:** Ernst & Young Audit S.A.S.
- 3. Nombre del Individuo:** Lorena López
- 4. Fecha de Nacimiento:** 21/06/2001 **Nacionalidad:** Colombiana
- 5. Educación:**

Título	Universidad	Año
Contador Público	Fundación del Área Andina	28/07/2023
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense	Fundación del Área Andina	En curso

6. Asociaciones Profesionales a las que Pertenece: Ninguna

7. Otras Especialidades

Título/Certificados/Diplomas	Universidad - Institución	Año
IDB Financial Management	IDB Bank	2025
IDB Procurement Management	IDB Bank	2025
IDB Fiduciary Management - Fundamentals	IDB Bank	2025

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: Colombia



**Shape the future
with confidence**

9. Idiomas:

Idioma	Leerlo	Hablarlo	Escribirlo
Español	Lengua Materna	Lengua Materna	Lengua Materna
Inglés	Bueno	Bueno	Bueno

10. Historia Laboral

Desde: 12 de febrero de 2024 **Hasta:** Actualmente
Empresa: Ernst & Young Audit S.A.S.
Cargos desempeñados: Staff de Auditoría
Clientes a cargo: Staff de auditoría en Bell Star-Grupo Belcorp, XCB de Colombia, Colorcon Sucursal de Colombia, Bel Technical Services, National Oilwell Varco de Colombia y Empresa Metro Bogotá.

Desde: 21 de abril de 2020 **Hasta:** 11 de febrero de 2024
Empresa: Grupo Consultor de Ingeniería SAS.
Cargos desempeñados: Auxiliar Contable.

11. Detalle de las Actividades Asignadas

- Desarrollo de pruebas de auditoría.
- Documentación de procesos.
- Desarrollo de pruebas de recorrido

12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran su experiencia específica en proyectos financiados por OMC

• **Nombre del Programa**

Programa Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB)- Tramo 1 (BID 4572/OC-CO, BIRF 8901-CO, BEI (FI No.) 89993 y Convenio de Cofinanciamiento Distrito-Nación)

Fuente de Financiación: Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco Mundial - BIRF, Banco Europeo de Inversiones - BEI y Recursos de Contrapartida local (Nación y Distrito).

Año: 2025.

Lugar: Colombia.

Contratante: Empresa Metro de Bogotá.



**Shape the future
with confidence**

Principales Características: Prestar servicios de auditoría externa, Opinión de auditoría sobre los Estados Financieros, Informe de aseguramiento razonable de la revisión de adquisiciones, Informe de control interno.

Actividades desempeñadas: Staff de auditoría

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

	Si	No
v. Soy empleado por la Agencia Ejecutora.		X
vi. Formé parte del equipo que redactó los Términos de Referencia para este trabajo de servicios de consultoría.		X
vii. Actualmente no estoy inhabilitado por un Banco de desarrollo multilateral (Si la respuesta es "Sí", identifique cuál).		X

Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para Proyecto Iniciativa Regional para la Eliminación de Malaria en Colombia. Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

Fecha: 19 de enero de 2026

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

FORMULARIO TEC-7
CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL
(EXPRESADO EN HORAS)

Contribución Personal		Vigencia de Auditoría 2025				Total horas
		Cierre				
Nombre del Personal /MES del año		01	02	03	06	
1	Carlos Vela (Associate Partner)	20	20	25	23	88
2	Nathaly Gómez (Gerente senior de Auditoría)	82	83	82	80	327
3	Jenifer Hernández (Senior de Auditoría)	133	134	133	154	554
4	Lorena López (Staff de Auditoría)	59	59	59	79	256
5	Dana Muñoz (Staff de Auditoría)	59	60	59	78	256
Total		353	356	358	414	1,481



**Shape the future
with confidence**

**FORMULARIO TEC-8
PLAN DE TRABAJO**

Convenio individual de financiamiento no reembolsable GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO	2026		
Actividad /Mes del año	01	02	03
Preparación cronograma detallado de actividades a desarrollar por EY - vigencia 2025			
Revisión borrador cronograma con ejecutivos EY			
Revisión cronograma de trabajo con el Ministerio de Salud y la Unidad Coordinadora del Proyecto			
Entrega final del cronograma de trabajo al Ministerio de Salud y la Unidad Coordinadora del Proyecto			
GENERAL:			
Reunión de inicio de auditoría externa			
Requerimiento oficial lista de asistencia			
Entrega de la información solicitada en la lista de asistencia			
Otras reuniones equipo de trabajo EY			
Requerimientos de información por parte de EY			
Entrega de información por parte del Ministerio de Salud			
Requerimiento Plan de acción y evidencia de la implementación.			
Entrega de la siguiente información: (informe progreso, no objeción al informe, presupuesto, matriz de riesgos, Misiones, ayudas memorias, no objeciones del año, entre otros).			
Lectura de información actualizada suministrada por la Unidad Coordinadora del Proyecto y revisión de la misma. (informe progreso, no objeción al informe, presupuesto, matriz de riesgos, Misiones, ayudas memorias, no objeciones del año, entre otros)			
Revisión de manuales, términos de referencia, entre otros.			
Analítica de las variaciones presentadas durante el corte de cada año determinado para la vigencia 2025.			



**Shape the future
with confidence**

**Análisis Del Control Interno Del Proyecto:
Entendimiento de los procesos claves y pruebas de recorrido**

Convenio individual de financiamiento no reembolsable GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO	2026		
Actividad /Mes del año	01	02	03
Revisión del presupuesto vigente contra ejecución a la fecha.			
Revisión de los informes de Proyecto, los cuales evalúan el avance del mismo.			
Visitas previstas aleatorias, que correspondan a los proyectos financiados con recursos de la donación para la vigencia 2025 con corte al 31 de diciembre.			
Entendimiento y revisión del cumplimiento a los procedimientos descritos en el Manual Operativo del Proyecto, términos de referencia y/o convenios interadministrativos (cuando aplique).			
Identificación y documentación de riesgos de fraude, de negocio, inherentes y significativos de acuerdo con las normas de auditoría y la metodología de EY			
Evaluación del control interno del Proyecto mediante indagación con cada uno de los funcionarios que participan en el proceso			

Revisión proceso de Pagos a terceros / Pago a terceros con recursos BID por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto a cada contrato y/o convenio suscrito en el Proyecto

Convenio individual de financiamiento no reembolsable GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO	2026		
Actividad /Mes del año	01	02	03
Solicitar detalle de la relación de órdenes de pago realizados a la fecha de corte por todos los componentes del Proyecto y verificar la integridad del detalle frente a los estados financieros de cada corte.			
Entrega de la información por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto.			
Prueba de integridad de Información y Seleccionar muestra de los pagos a terceros.			
Envío de muestra a la Unidad Coordinadora del Proyecto de las OP a verificar.			
Entrega de los soportes de desembolsos por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto.			
Elaboración de Checklist de prueba para la verificación física de la muestra seleccionada de los órdenes de pago.			



**Shape the future
with confidence**

Convenio individual de financiamiento no reembolsable GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO	2026		
Actividad /Mes del año	01	02	03
Ejecutar la revisión sustantiva de auditoría para cada una de las OP seleccionadas con base en el checklist elaborado.			
Verificar que los pagos se efectúen con fecha posterior a la fecha del certificado de cumplimiento y tramite de pago expedido por el interventor y/o supervisor. (Si aplica)			
Revisar el informe del supervisor y/o Interventor, asegurándose de que no existan diferencias en el valor reportado por el tercero y por el interventor.			
Verificar que la orden de pago estuviere firmada por el ordenador del gasto y el coordinador de contabilidad, documentar el Centro Costo Unidad Coordinadora, Rubro Presupuestal o Posición catálogo del gasto, el CDP y el RP, Solicitar los soportes de los pagos de la muestra seleccionada y documentar la existencia de los mismos, Solicitar los soportes de la recepción de bienes y servicios y documentar la existencia de los mismos.			
Para cada soporte se verificará la elegibilidad del gasto así:			
* Presenta pertinencia (contribuye al objeto del Proyecto) y da cumplimiento a las normas y políticas de adquisiciones del Banco.			
* Presenta adecuado documento soporte del pago y registro. Existe documentación soporte que permite la verificación de la ocurrencia de la inversión, los soportes están emitidos a nombre del convenio. Se verifica la fecha (el pago se registró en el período correcto), el nombre del proveedor, país de origen y el monto de la inversión contra el informe del interventor/supervisor y el detalle suministrado por la Unidad Coordinadora del Proyecto.			
* Existe evidencia que el bien/servicio fue recibido a satisfacción para efectuar el pago.			
Identificar los puntos de mejora y documentarlos en los papeles de trabajo e informe de auditoría.			

Revisión proceso de Pagos a terceros / Pago a terceros con recursos Contrapartida por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto a cada contrato y/o convenio suscrito en el Proyecto



**Shape the future
with confidence**

Convenio individual de financiamiento no reembolsable GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO	2026		
Actividad /Mes del año	01	02	03
Solicitar detalle de la relación de órdenes de pago realizados a la fecha de corte por todos los componentes del Proyecto y verificar la integridad del detalle frente a los estados financieros de cada corte.			
Entrega de la información por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto.			
Prueba de integridad de Información y Seleccionar muestra de los pagos a terceros.			
Envío de muestra a la Unidad Coordinadora del Proyecto de las OP a verificar.			
Entrega de los soportes de desembolsos por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto.			
Elaboración de Checklist de prueba para la verificación física de la muestra seleccionada de los órdenes de pago.			
Visita de Campo a los Entes Gestores (Chocó, Nariño y Buenaventura)			
Ejecutar la revisión sustantiva de auditoría para cada una de las OP seleccionadas con base en el checklist elaborado.			
Verificar que los pagos se efectúen con fecha posterior a la fecha del certificado de cumplimiento y tramite de pago expedido por el interventor y/o supervisor. (Si aplica)			
Revisar el informe del supervisor y/o Interventor, asegurándose de que no existan diferencias en el valor reportado por el tercero y por el interventor.			
Verificar que la orden de pago estuviere firmada por el ordenador del gasto y el coordinador de contabilidad, documentar el Centro Costo Unidad Coordinadora, Rubro Presupuestal o Posición catálogo del gasto, el CDP y el RP, Solicitar los soportes de los pagos de la muestra seleccionada y documentar la existencia de los mismos, Solicitar los soportes de la recepción de bienes y servicios y documentar la existencia de los mismos.			
Para cada soporte se verificará la elegibilidad del gasto así:			
* Presenta pertinencia (contribuye al objeto del Proyecto) y da cumplimiento a las normas y políticas de adquisiciones del Banco.			
* Presenta adecuado documento soporte del pago y registro. Existe documentación soporte que permite la verificación de la ocurrencia de la inversión, los soportes están emitidos a nombre del convenio. Se verifica la fecha (el pago se registró en el período correcto), el nombre del proveedor, país de origen y el monto de la inversión contra el informe del interventor/supervisor y el detalle suministrado por la Unidad Coordinadora del Proyecto.			
* Existe evidencia que el bien/servicio fue recibido a satisfacción para efectuar el pago.			



**Shape the future
with confidence**

Convenio individual de financiamiento no reembolsable GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO	2026		
Actividad /Mes del año	01	02	03
Identificar los puntos de mejora y documentarlos en los papeles de trabajo e informe de auditoría.			

Revisión proceso de inversión

Inversión: (Ejecución financiera con recursos BID y Contrapartida de contratos y/o convenios suscritos de todos los componentes del Proyecto)

Convenio individual de financiamiento no reembolsable GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO	2026		
Actividad /Mes del año	01	02	03
Solicitar detalle de la relación de inversión realizados a la fecha de corte por todos los componentes del Proyecto.			
Entrega de la relación de Inversión por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto.			
Verificar integridad de la información de inversión.			
Seleccionar muestra de la inversión acumulada para verificación soporte.			
Elaboración de Check list o Programa de auditoría para la verificación física de la muestra seleccionada.			
Verificar la legalización financiera de los pagos efectuados (inversión acumulada) de los terceros que utilizaron los recursos entregados por la MSPS (Pagos a terceros); verificando si los gastos efectuados (Legalizados por los gestores) son elegibles (I. Pertenencia: contribuyen al objetivo del Proyecto, II. Adecuado proceso de adquisición, y III. Adecuado soporte y registro contable del pago).			
Verificar en el extracto bancario que el valor pagado (gasto) coincida con el documento físico original.			
Verificar que exista documentación soporte que permite la validación de la ocurrencia de la inversión, que los soportes están emitidos a nombre del convenio, que la fecha este acorde con el registro, que tenga nombre del proveedor, país de origen y el monto de la inversión. A su vez se verificará que esta información conocida contra el informe del supervisor y/o el detalle suministrado por la Unidad Coordinadora del Proyecto.			
Verificar que exista evidencia de que el bien/servicio fue recibido a satisfacción para efectuar el pago.			
Identificar los puntos de mejora y documentarlos en los papeles de trabajo e informe de auditoría.			



**Shape the future
with confidence**

Revisión proceso de Desembolsos y justificaciones BID

Convenio individual de financiamiento no reembolsable GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO	2026		
Actividad /Mes del año	01	02	03
Solicitar detalle de Los desembolsos efectuados por el BID (Formularios y soportes) y soporte de las justificaciones realizadas al BID.			
Entrega de la información por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto.			
Prueba de integridad de Información y verificación soporte.			
Cruce de las justificaciones realizadas contra el detalle de pagos a terceros.			
Solicitud de las conciliaciones bancarias de la cuenta especial administrada por la Unidad Coordinadora del Proyecto, conciliaciones bancarias de las Entidades que apliquen e informes de ejecución financiera.			
Entrega de información por parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto.			
Verificación de la documentación soporte. Estas cuentas deben ser de uso exclusivo para manejo de los recursos del Proyecto.			

Estados Financieros Auditados del Proyecto.

Convenio individual de financiamiento no reembolsable GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO	2026		
Actividad /Mes del año	01	02	03
Solicitud de los estados financieros del Proyecto			
Cruce de Estados Financieros contra sistema contable con corte a 31 de diciembre de 2025			
Cruce de Notas de los Estados Financieros contra cifras del EF con corte a 31 de diciembre de 2025			



**Shape the future
with confidence**

Entregables y/o Productos

Convenio individual de financiamiento no reembolsable GRT/MM 17491-CO y GRT/MM 17492-CO	2026			
Actividad /Mes del año	01	02	03	06
Producto 1				
Informe borrador Auditoría de Estados Financieros y Control Interno del Programa con corte al 31 de diciembre de 2025:				
Comentarios del MSPS a los informes (máximo 3 días posteriores a la entrega del borrador).				
Producto 2 - Informe al 31 de diciembre de 2025				
Informe que incluye: a. Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros de propósito Especial del Proyecto. b. Informe de Control Interno.				
Producto 3 - Carta a la Gerencia				
Incluye: a. Hallazgos de la revisión de la muestra de las resoluciones 2283 de 2023 y 903 de 2025.				

Nota: Por favor tener presente que debemos contar con un mínimo de 7 semanas para realizar la auditoría. El día inicial empieza a partir de la fecha en la que se cuente con el 100% de la información soporte requerida en el requerimiento de información inicial y los soportes de las muestras seleccionadas.

Términos y Condiciones

A group of five business professionals are seated around a long, light-colored wooden conference table in a modern office. The room features large floor-to-ceiling windows that provide a clear view of a city skyline with various buildings. The participants, consisting of three men and two women, are dressed in business attire. Two laptops are open on the table, and a black conference phone with a coiled cord is positioned in the foreground. The overall atmosphere is professional and collaborative.

ANEXO 1 - TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Relación con la Compañía

1. EY es miembro de la red global de firmas de Ernst & Young (Firmas de EY), cada una de las cuales es una entidad legal independiente.
2. EY podrá subcontratar parte de los Servicios a otras firmas de EY, así como también a otros proveedores de servicios, quienes podrán tratar directamente con la Compañía. No obstante, EY será el único responsable ante la Compañía ("el Cliente") por los Informes, la prestación de los Servicios (los "Servicios") y demás obligaciones derivadas del presente Acuerdo.

Responsabilidades de la Compañía

3. La Compañía será responsable del cumplimiento de las obligaciones de este Acuerdo por parte de su personal.

Informes de EY

4. la Compañía no deberá tomar decisiones con base en Informes preliminares.

Limitaciones

5. Ni la Compañía, ni ninguna otra parte a la que se le presten los Servicios, podrá obtener de parte de EY, el pago de indemnización alguna por perjuicios indirectos, en relación con los reclamos que surjan de este Acuerdo o los Servicios, ya sea que se haya contemplado o no la posibilidad de tales daños y perjuicios.
6. Ni la Compañía, ni ninguna otra parte a la que se le presten los Servicios, podrá

obtener de parte de EY, una suma total por concepto de daños que supere un monto equivalente al 50% de los honorarios efectivamente pagados por los Servicios, siempre que las demandas o los reclamos surjan con ocasión del incumplimiento del presente Acuerdo o guarden algún otro tipo de relación con los Servicios.

7. Si EY es responsable ante el Cliente (o ante cualquier otra persona para la que se presten los Servicios) en virtud de este Acuerdo o de cualquier otro modo en relación con los Servicios, por pérdidas o daños respecto de los que también hayan contribuido otras personas, la responsabilidad de EY ante el Cliente será mancomunada, y no solidaria, con dichas otras personas, y se limitará a la parte proporcional de EY en el total de esa pérdida o daño, basándose en la contribución de EY a la pérdida y al daño en relación con las contribuciones de los demás. Ninguna exclusión o limitación de la responsabilidad de otras personas responsables impuesta o acordada en cualquier momento afectará la ponderación de la responsabilidad proporcional de EY en virtud del presente documento. Tampoco afectará dicha ponderación la liquidación o dificultad para hacer valer cualquier reclamación, el fallecimiento, disolución o insolvencia de cualquiera de dichas otras personas responsables.
8. [No Aplica]
9. La limitación según lo dispuesto en la cláusula 6 no será aplicable en el supuesto que los daños y perjuicios hayan sido ocasionados por culpa grave o



**Building a better
working world**

dolo o bien en la medida que la legislación aplicable o las normas profesionales lo prohíban (según las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos - SEC - u otras similares).

10. La Compañía no podrá iniciar demandas ni acciones relacionadas con los Servicios, contra ninguna de las demás Firmas de EY o sus subcontratistas, miembros, accionistas, directores, funcionarios, socios o empleados ("Personas de EY"). La Compañía sólo podrá iniciar reclamos o acciones contra EY.

Indemnidad

11. Con el máximo alcance permitido por la legislación aplicable y las normas profesionales, la Compañía deberá indemnizar a EY, a las demás Firmas de EY y a las Personas de EY, por todo reclamo realizado por terceros (incluidas sus afiliadas) así como por los daños, costos y gastos (incluyendo los costos legales internos y externos que resulten razonables) que surjan del incumplimiento del presente Acuerdo. Así mismo, la Compañía eximirá a EY, a las otras Firmas de EY y a las Personas de EY, de cualquier reclamación posible derivada del incumplimiento del presente Acuerdo, en la medida en que dichas reclamaciones resulten de cualquier error o acto fraudulento u omisión de la Compañía, de sus empleados, agentes o representantes.

Confidencialidad

12. EY dará cumplimiento a las normas profesionales sobre confidencialidad y tratará la información que sea revelada por la Compañía ("Información del Cliente") según lo establecido en el Código de Ética IFAC (Federación Internacional de Contadores).

EY estará exenta de guardar confidencialidad sobre la información que (i) sea o llegue a ser conocida públicamente por razones distintas a la violación de su obligación de confidencialidad; (ii) es o llegue a ser conocida públicamente por la divulgación hecha por personas que carezcan de obligación de confidencialidad o; (iii) deba ser revelada por obligación legal o con base en orden de autoridad competente.

13. Cualquiera de las Partes, podrá utilizar medios electrónicos para comunicar o transmitir información, y dicho uso no constituirá en sí mismo una violación a las obligaciones de confidencialidad bajo este Acuerdo.
14. EY podrá proveer la Información del Cliente a otras Firmas de EY y a otras Personas de EY, así como a terceros que nos provean servicios, quienes podrán recolectarla, utilizarla, transferirla, almacenarla o procesarla ("Procesar") en varias jurisdicciones en las que operen, con el único fin de:
 - a. facilitar la prestación de los Servicios,
 - b. para cumplir con los requerimientos regulatorios,
 - c. verificar si existen conflictos de interés,
 - d. para fines de calidad y riesgo.
 - e. para proveer servicios financieros, contables y otros servicios de soporte administrativo.

EY será responsable ante la Compañía de mantener la confidencialidad de la Información del Cliente, independientemente de dónde y por quién sea Procesada esta información.

15. La Compañía acepta que, si alguna autoridad reguladora o gubernamental nos solicita u ordena producir o suministrar información que repose en nuestros archivos, relacionada con la Compañía, incluidos los papeles de trabajo u otros productos del trabajo, EY podrá suministrarlos. Excepto cuando esté prohibido por la ley, EY dará aviso a la Compañía de dicha solicitud u orden. En caso de que las autoridades competentes soliciten a EY que presenten copia de dichos papeles de trabajo para su revisión, los mismos serán sellados con la siguiente leyenda: "Para uso confidencial y restringido, proporcionado por la Firma de auditores". Bajo ninguna circunstancia EY proporcionará copia de los papeles de trabajo a persona alguna, excepto a las autoridades fiscales y a las que se designe por mandato judicial. La Compañía como clientes, reembolsará el tiempo en que haya incurrido el personal profesional de EY y los gastos que se hubieren generado para responder a tales solicitudes, inclusive si las mismas ocurren con posterioridad a la vigencia de este Acuerdo.
16. La Compañía hará que todas sus subsidiarias y afiliadas extranjeras incluidas en sus estados financieros consolidados, proporcionen las autorizaciones que sean necesarias, para permitir el cumplimiento de las solicitudes de las autoridades reguladoras o gubernamentales del caso, para poder presentar de ser necesario los documentos o información que esté bajo la custodia, control o posesión nuestra, de una firma de contadores pública extranjera, o de una persona asociada, y que haya sido obtenida o emitida en la prestación de los Servicios por dicha firma o persona.

Protección de los Datos Personales

17. Para los Fines de Tratamiento referidos en la sección 14 anterior, EY, las otras Firmas EY, las Personas de EY y Proveedores de Servicios podrán Procesar Información de la Compañía relacionada con personas físicas identificadas o identificables ("Datos Personales") en las diversas jurisdicciones en las cuales operan (la información respecto de las ubicaciones de las oficinas de EY se encuentra listadas en: www.ey.com). La transferencia de Datos personales dentro de la red de EY está sujeta a las políticas señaladas en las Normas Corporativas Vinculantes de EY (que se pueden encontrar en www.ey.com/bcr). EY dará tratamiento a los Datos Personales de conformidad con los requisitos de protección de datos bajo la ley y regulaciones. EY solicitará a cualquier Proveedor de Servicios que trate Datos Personales a su nombre, que se adhiera a dichos requisitos. Para aquellos Servicios en los que EY actúe como Procesadores de Datos Personales a nombre y cuenta de la Compañía, los términos aplicables de tratamiento de datos serán incluidos en el Acuerdo.

En desarrollo de los Servicios, la Compañía autoriza a EY a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, o de cualquier otra forma procesar (en adelante "Procesar") en diversas jurisdicciones en las que EY opere su información como persona jurídica, la información personal de sus representantes, socios y accionistas personas naturales, así como la información de sus funcionarios, clientes, proveedores y demás terceros que proporcione a EY ("Datos Personales"). A estos efectos, la Compañía autoriza a EY y las demás Firmas de EY (que se encuentran enunciadas en www.ey.com),

a Procesar los Datos Personales, siempre dando cumplimiento a la legislación y jurisprudencia que resulten aplicables, con el fin de facilitar la prestación de los Servicios, cumplir con los requerimientos regulatorios, enviar encuestas de satisfacción al terminar la relación con EY, enviar comunicaciones por cualquier medio físico o electrónico con información considerada de su interés o comercial durante y luego de terminada la relación con EY, atender requerimientos de autoridades, para fines estadísticos e históricos, verificar posibles conflictos o con fines de calidad y financieros y/o para compartirla con terceros, o con las demás firmas que componen EY ubicadas fuera de Colombia, para las mismas finalidades ya mencionadas. Cada una de las partes dará debido cumplimiento a la legislación sobre protección de datos y ninguna de ellas ejecutará ningún acto que coloque a la otra parte en situación de incumplimiento frente a dichas normas. Así mismo, les exigiremos a todos los proveedores de servicios que Procesen Datos Personales en nuestro nombre, que cumplan con estos requisitos.

Igualmente y de ser necesario, la Compañía autoriza a EY a recopilar su imagen y audio y/o la del funcionario delegado para el efecto, por cualquier medio dispuesto por EY, en desarrollo de entrevistas realizadas una vez finalizados los Servicios, con el fin de adelantar acciones relacionadas con promoción, gestión y/o divulgación de carácter comercial, realizar publicaciones en medios internos, redes sociales, medios de comunicación y proyección audiovisual de la entrevista, comunicados de prensa y piezas de publicidad, entre otros, que incluyen las respectivas versiones Web, así como a compartir el

contenido con las otras firmas integrantes de EY ubicadas fuera de Colombia, en caso de ser requerido para cumplir las finalidades ya mencionadas.

18. La Compañía garantiza que cuenta con autorización para proporcionarnos los Datos Personales en relación con la prestación de los Servicios y que los Datos Personales que proporcione a EY han sido procesados según lo dispuesto por la legislación aplicable.
19. Si la Compañía requiere que EY acceda o use sistemas o dispositivos de la Compañía o de terceros, EY no tendrá ninguna **responsabilidad** por la confidencialidad, seguridad o controles de protección de datos de dichos sistemas o dispositivos, ni por su rendimiento o cumplimiento con los requisitos de la Compañía o la ley aplicable.
20. Para facilitar la ejecución de los Servicios, EY puede proporcionar acceso a, o de otro modo poner a disposición, herramientas y plataformas de colaboración habilitadas por tecnología al personal de la Compañía o a terceros que actúen en nombre de la Compañía o a solicitud de la Empresa. La Empresa será responsable del cumplimiento de todas esas personas con los términos aplicables al uso de dichas herramientas y plataformas.

Con el fin de facilitar la prestación de los Servicios de Auditoría, incluidos los servicios de auditoría para períodos y compromisos de auditoría posteriores, EY podrá utilizar herramientas internas, técnicas automatizadas, soluciones de software y otras tecnologías ("Herramientas de EY") para extraer, procesar, analizar y retener información de la Compañía, incluidos datos. EY es el titular y posee todos los derechos de



**Building a better
working world**

propiedad intelectual sobre las Herramientas de EY, incluyendo cualquier mejora o modificación de las mismas. La Compañía acepta que EY podrá, sujeto a las leyes, regulaciones y normas profesionales aplicables, utilizar dichas Herramientas de EY y conservar información de la Compañía en las Herramientas de EY para facilitar la prestación de los Servicios de Auditoría, incluidos, sin limitación, los servicios de auditoría para períodos y compromisos de auditoría posteriores. En los casos en que conserve dicha información, continuaremos extendiendo las protecciones establecidas en este Acuerdo.

Reclutamiento y Contratación de personal de EY

21. La independencia de EY como auditor puede afectarse si la Compañía ofrece empleo o contrata a cierto personal de EY. Esto puede demorar la prestación de los Servicios o hacer que renunciemos al compromiso. Durante el término de este Acuerdo y por los 12 meses siguientes a su terminación, por ninguna razón, sin el consentimiento previo y escrito de EY, la Compañía ofrecerá emplear, nominará o contratará para un cargo en su Junta Directiva o para cualquier rol de vigilancia de información financiera, a ningún empleado o ex empleado de EY o de cualquier otra Firma de EY, que i) esté o haya estado involucrado directa o indirectamente en la prestación de los Servicios por el año fiscal correspondiente o el anterior o ii) reciba beneficios o pagos de parte de EY o de cualquier Firma de EY diferentes a los acuerdos estándar, o que tenga una relación comercial o profesional continua con EY o cualquier otra Firma de EY. Una persona en un rol de vigilancia de información financiera ejerce, o está en condición de ejercer, influencia sobre los estados financieros y sobre cualquier

persona que prepare los estados financieros.

Honorarios y Gastos

22. La Compañía deberá pagar a EY los honorarios profesionales y gastos específicos en relación con la prestación de los Servicios según se detalla en el presente Acuerdo. Asimismo, deberá reembolsarnos cualquier otro gasto razonable en que incurra EY durante la prestación de los Servicios. Los honorarios no incluyen impuestos, ni otros cargos similares, ni derechos aduaneros, de importación o aranceles relacionados con la prestación de los Servicios todos los cuales deberán ser pagados por la Compañía (con excepción de los impuestos que graven nuestras ganancias de forma general). Los pagos deberán ser efectuado dentro de los [30] días siguientes a la recepción de la factura. En caso de aplicar impuesto de timbre, este será asumido por partes iguales entre las Partes.

EY podrá cobrar honorarios profesionales adicionales si eventos fuera de su control (incluyendo actos u omisiones del Cliente) afectan la capacidad de EY para prestar los Servicios según lo establecido en el SOW aplicable o si el Cliente solicita a EY que realice tareas adicionales.

23. En el supuesto que EY sea requeridos bien sea en un proceso judicial o administrativo, para presentar información o que nuestro personal se presente a dar testimonio o actuar como testigo con respecto a los Servicios o al presente Acuerdo, la Compañía reembolsará a EY el tiempo y los gastos profesionales (incluidos los costos legales internos y externos que resulten razonables) en los que incurra para responder a tal requerimiento, a menos

que sea parte del procedimiento u objeto de la investigación.

Caso Fortuito o Fuerza mayor

24. Ni la Compañía ni EY serán responsables por incumplimiento del presente Acuerdo (con excepción de las obligaciones de pago) causado por circunstancias que escapen al razonable control de las partes.

Vigencia y Terminación

25. [No Aplica]-
26. EY podrá dar por terminado el presente Acuerdo, o cualquiera de los Servicios mediante aviso escrito, si determinan razonablemente que no pueden continuar prestando los Servicios de acuerdo con la ley o las obligaciones profesionales aplicables. Igualmente podrán terminar unilateralmente y en cualquier momento este acuerdo sin necesidad de preaviso ni indemnización alguna en el evento en que i) la Compañía, sus accionistas, gerentes o directivos sean incluidos en alguna de las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, ii) sean formalmente acusados ante un Juez, por delitos relacionados con lavado de activos o financiación del terrorismo ó iii) incumplan las normas relativas a la prevención de lavado de activos y financiación al terrorismo, estando obligados por ley, o iv) incumplan o se presente cualquier inobservancia a las obligaciones previstas en estos términos y condiciones y/o en la legislación nacional vigente en lo que tiene que ver con el tratamiento y la protección de información personal.
27. La Compañía deberá pagar a EY todos los honorarios por los Servicios cuya

prestación esté en curso, por los Servicios ya prestados y los gastos en los que hayamos incurrido hasta la fecha de terminación del presente Acuerdo.

Legislación aplicable y resolución de controversias

28. El presente Acuerdo y todas las obligaciones no contractuales que surjan de él o de los Servicios se regirán por las leyes de Colombia y se los interpretará de acuerdo con ellas.
29. En el evento en que existan diferencias entre EY y la Compañía que tengan como causa los servicios objeto del presente Acuerdo que no puedan ser resueltas amigablemente entre las partes en un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha en la que una de las partes le comunique a la otra sobre dichas diferencias, éstas serán sometidas a un tribunal de arbitramento. El arbitramento tendrá lugar en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá y estará compuesto por tres (3) árbitros abogados en ejercicio, salvo que las partes de común acuerdo decidan que sea solo uno (1), designados de entre las listas de dicho centro de Conciliación y arbitraje. Los árbitros fallarán en derecho y el tribunal funcionará de conformidad con los reglamentos y tarifas del mencionado centro de conciliación y arbitraje.

Otros

30. [No Aplica]
31. [No Aplica]
32. [No Aplica]
33. Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestros Servicios, son propiedad de EY. Dichos papeles

contienen información confidencial y deben ser conservados por nosotros de acuerdo con nuestras políticas, procedimientos y normas profesionales.

34. Ni EY ni la Compañía podrá ceder total o parcialmente el presente Acuerdo sin el consentimiento previo y escrito de la otra parte. No obstante, EY podrá ceder, total o parcialmente, su posición contractual en virtud del presente Acuerdo o sus derechos y/o obligaciones a (i) otra Firma de EY y/o (ii) cualquier entidad que adquiera o sea resultante o establecida como parte de una reestructuración, venta o transferencia, total o parcial, de una Firma de EY. Con el fin de facilitar la continuidad de los Servicios, EY podrá entregar a dicha entidad una copia de los datos asociados al presente Acuerdo, incluyendo la información del Cliente, la cual podrá ser usada cuando sea razonablemente necesario, en relación al ejercicio de sus derechos y obligaciones de acuerdo con la presente cláusula. EY deberá notificada al Cliente de esta cesión.
35. Si alguna de las disposiciones del presente Acuerdo fuere considerada ilegal, inválida o inexigible de algún modo (en todo o en parte), las restantes disposiciones permanecerán en plena vigencia.
36. Si hubiere alguna contradicción entre las disposiciones incluidas en diferentes partes del presente Acuerdo, salvo que expresamente se acuerde lo contrario, prevalecerán las disposiciones conforme al siguiente orden de prioridad: (a) la Carta de Compromiso, (b) los presentes Términos y Condiciones Generales y (c) los demás anexos al presente Acuerdo.
37. Ninguna de las Partes podrá hacer uso o referencia de los nombres o

denominaciones, logotipos o marcas de la otra sin su previa autorización.

Sin embargo, EY podrá utilizar su nombre y logo públicamente para identificar a la Compañía como cliente, en conexión con los Servicios específicos prestados.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios, la designación y nombramiento de EY como Revisor Fiscal, tendrá siempre el carácter de información pública, por lo que EY podrá siempre identificarlo como su cliente.

38. Las limitaciones en las Secciones 5 a 8 y en la Sección 10 y lo establecido en las Secciones 11, 14 y 17 se entienden en beneficio de las otras Firmas EY y todas las Personas EY, quienes tendrán el derecho de hacerlas valer.
39. EY y sus empleados cumplirán con las disposiciones establecidas por la legislación aplicable, en relación con temas de calidad, seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
40. La Compañía declara conocer que, como titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir su información personal de las bases de datos de EY, siempre y cuando no exista relación contractual u obligación legal vigente con EY, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, revocar este consentimiento, conocer el uso que le damos a su información y acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento una vez al mes, por medio de solicitud escrita a proteccion_datos@co.ey.com.
41. EY le informa que para mayor información en relación con el tratamiento que se le da a la información compartida por la Compañía, podrá



**Building a better
working world**

consultar nuestra política de tratamiento de información en www.ey.com

42. En caso de una emergencia sanitaria o evento similar que obligue a cualquiera de las partes a tomar medidas para precaver contagios y/o preservar la salud de sus trabajadores o contratistas, y los Servicios requieran el desplazamiento de Personal de EY, las partes acuerdan cooperar para permitir la ejecución del trabajo de forma remota y/o en un plazo mayor. Los eventos aquí descritos incluyen, pero no se limitan a: (i) restricciones implementadas por entidades del gobierno nacional o local; (ii) limitaciones implementadas por cualquiera de las partes voluntariamente, en relación con desplazamientos, viajes y/o reuniones, o (iii) la negativa de un colaborador de EY a desplazarse en virtud de un riesgo relacionado con dicha situación.

Cumplimiento

43. En relación con el cumplimiento de los derechos y obligaciones del presente Acuerdo, EY y la Compañía cumplirán con todas las leyes y regulaciones de cualquier jurisdicción que les sea aplicable, en relación con: (i) soborno o corrupción; o (ii) sanciones económicas o financieras, controles de exportación, embargos comerciales u otras prohibiciones o restricciones similares impuestas por una autoridad gubernamental que tenga jurisdicción. La Compañía declara que no utilizará los Servicios derivados del presente Acuerdo para eludir o facilitar ninguna violación de tales leyes o regulaciones.
44. (a) Definiciones. Para los fines de esta sección, los términos que aparecen a continuación tendrán siguiente significado:

"Pago Prohibido" significará el pago, oferta o promesa de pagar, o autorización de pago, oferta o promesa, directa o indirectamente (a través de uno o más intermediarios), de cualquier dinero o algo de valor a: (i) cualquier funcionario público con el fin de ejercer influencia sobre cualquier acto o decisión, o para obtener cualquier ventaja inapropiada de dicho funcionario público, agencia gubernamental o partido político, con el fin de obtener o retener negocios, para o con, cualquier persona u orientar negocios hacia ella; o (ii) cualquier otra persona o entidad, si dicho pago, oferta, promesa o autorización violara la FCPA.

"Organización Pública Internacional" significará cualquier organización pública internacional cubierta por la FCPA, incluidas las instituciones financieras internacionales, tales como el Grupo del Banco Mundial, el Banco para la Reconstrucción & Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo y el Banco de Desarrollo Asiático.

"Funcionario Público" significará cualquier funcionario o empleado de un gobierno o cualquier departamento, agencia o medio de éstos, o de una organización pública internacional, cualquier partido político, cualquier funcionario de un partido político, cualquier candidato a un cargo político, o cualquier persona que actúe en calidad o en nombre de dicho gobierno, departamento, agencia, medio, organización pública internacional o partido político.

- (b) Pagos Prohibidos. En relación con los Servicios, EY no efectuará con conocimiento, ni inducirá a que un

tercero efectúe un Pago Prohibido. Además, EY exigirá de cualquier subcontratista que tenga contratado para asesorar en la prestación de los Servicios que acuerde no efectuar a sabiendas un Pago Prohibido, ni que haga que un tercero lo efectúe.

Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM)

45. La Compañía declara que no se encuentra, ni sus socios, gerentes, directivos o representantes legales, en listas nacionales o internacionales de LA/FT/FPADM. En ese sentido, la Compañía autoriza a EY a efectuar las verificaciones y/o consultas a efectos de confirmar esta información.
46. En el evento en que i) La Compañía, sus accionistas, gerentes, directivos o representantes legales sean incluidos en alguna de las listas para el control de LA/FT/FPADM administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, ii) sean formalmente acusados ante un Juez, por delitos relacionados con LA/FT/FPADM ó iii) incumplan las normas relativas a la prevención de LA/FT/FPADM, estando obligados por ley, podremos terminar unilateralmente y en cualquier momento los Servicios derivados del presente Acuerdo sin necesidad de preaviso ni indemnización alguna.
47. La Compañía declara que: (i) cumple con las normas sobre prevención y control de LA/FT/FPADM. (ii) los recursos que componen su patrimonio y los de su Beneficiario Final, no provienen de actividades relacionadas con

LA/FT/FPADM y en general de cualquier actividad ilícita prevista en el Código Penal colombiano. (iii) que es el único beneficiario de los Servicios. (iv) los Servicios no serán usados para la comisión de actividades relacionadas con LA/FT/FPADM.

48. La Compañía se compromete a identificar e informarnos, a más tardar en la fecha de aceptación de la presente propuesta y/o suscripción del correspondiente contrato, su Beneficiario Final y a comunicarnos sobre cualquier modificación respecto de su Beneficiario Final, en el curso de la prestación de los Servicios.

*Beneficiario Final: persona natural en cuyo nombre se realiza la transacción; o es titular directa o indirectamente del 5% del capital o de sus derechos de voto, y/o se beneficia en un 5% o más de sus rendimientos, utilidades o activos de la Compañía; o que actuando individual o conjuntamente ejerce control de la Compañía por otro medio;

Anexo II

Documentación Legal



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29
Recibo No. AA26002836
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S
Sigla: EY AUDIT SAS
Nit: 860008890 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02314719
Fecha de matrícula: 22 de abril de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 72 # 81 B - 13,
Piso 15, Torre Fura-Connecta 80
Conexión Empresarial
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contactoey@co.ey.com
Teléfono comercial 1: 6014847000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 72 # 81 B - 13,

Piso 15, Torre
Conexión Empresar

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contactoey@co.ey.com
Teléfono para notificación 1: 6014847000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29
Recibo No. AA26002836
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000226 del 30 de enero de 1963 de Notaría 1 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 1963, con el No. 00056138 del Libro XC, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ERNST Y ERNST COLOMBIA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1529 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá el 9 de octubre de 1.979. Inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1.979, bajo el No. 76631 de octubre la sociedad cambió su nombre de: "ERNST Y ERNST COLOMBIA"., por el de: "ERNST Y WHINNEY COLOMBIA" e introdujo otras reformas.

Por E.P. No. 0218 de la Notaría 29 de Bogotá del 20 de enero de 1.988, inscrita el 25 de enero de 1.988 bajo el No. 227.230 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "ERNST Y WHINNEY COLOMBIA" por el de: "ERNST & WHINNEY COLOMBIA Y CIA.", e introdujo otras reformas al estatuto social.

Se traslada el Registro 227.230 del libro IX al libro XIII, por ser este el afectado.

Por Escritura Pública No. 0008600 del 16 de diciembre de 1998 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 1998, con el No. 00662846 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST & YOUNG TAX & LEGAL LTDA a ERNST & YOUNG AUDIT LTDA.

Por E.P. No. 0298 del 18 de febrero de 2002, de la Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrita el 20 de febrero de 2002 bajo el No. 815591 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29**

Recibo No. AA26002836

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ERNST & YOUNG TAX & LEGAL LTDA por el de: ERNST & YOUNG AUDIT LTDA.

Se traslada el Registro 815591 del libro IX al libro XIII, por ser este el afectado.

Por Escritura Pública No. 0001529 del 9 de octubre de 1979 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1979, con el No. 00076631 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST Y ERNST COLOMBIA a ERNST Y WHINNEY COLOMBIA.

Por Escritura Pública No. 0000218 del 20 de enero de 1988 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 1988, con el No. 00227230 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST Y WHINNEY COLOMBIA a ERNST & YOUNG & LEGAL LTDA.

Por Acta No. 100 de la Junta de Socios, del 22 de marzo de 2013, inscrita el 16 de abril de 2013 bajo el número 01724390 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ERNST & YOUNG AUDIT LTDA, por el de: ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S y podrá usar las siglas ERNST & YOUNG AUDIT.

Por Acta No. 100 del 22 de marzo de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2013, con el No. 01724390 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST & YOUNG AUDIT LTDA a ERNST & YOUNG AUDIT S A S.

Por Acta No. 135 de la Asamblea de Accionistas del 29 de noviembre de 2019, inscrita el 20 de Diciembre de 2019, bajo el número 02535622 del libro IX, la sociedad cambió su sigla de: ERNST & YOUNG AUDIT por el de: EY AUDIT SAS.

Por Acta No. 135 del 29 de noviembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29**

Recibo No. AA26002836

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019, con el No. 02535622 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST & YOUNG AUDIT S A S a ERNST & YOUNG AUDIT S A S.

Por Acta No. 160 del 30 de junio de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2023, con el No. 02999211 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ERNST & YOUNG AUDIT S A S a ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S y adicionó la(s) sigla(s) EY AUDIT SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios de revisoría fiscal y auditoría, organización, revisión y control de contabilidades, teneduría de libros, outsourcing de nómina, organización, gerencia, reorganización empresarial, asesoría en el área fiscal o de impuestos y en general prestar servicios de consultoría en las áreas de planeación tributaria, contabilidad y auditoría internacional, planeación estratégica y asesoría en gestiones ante entidades privadas o públicas, la prestación de servicios de seguridad y auditoría informática, tecnología forense, servicios de computación o investigaciones de fraude, auditoría forense, servicios de auditoría ambiental, salud y seguridad en el trabajo, practicas responsables, diseño, planes estratégicos, verificación e informes de sostenibilidad y en general, la prestación de servicios propios de la contaduría pública, así como La ejecución de auditoría de sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información, e infraestructura de llave pública - PKI, evaluación y certificación de sistemas, auditoría interna, interventoría técnica, financiera y administrativa, acompañamiento en la administración de proyectos y manejo del cambio organizacional y, en general, asesoría para la gestión empresarial. Así mismo la empresa podrá celebrar contratos de mutuo con las demás empresas miembro de la red Global de firmas de Ernst & Young Global así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29
Recibo No. AA26002836
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus accionistas. En desarrollo de dichas actividades, la sociedad podrá invertir en toda clase de bienes muebles o inmueble, actuar como agente o representante de compañías nacionales o extranjeras; suscribir, adquirir, enajenar o invertir en títulos valores de toda naturaleza, en acciones de toda clase, en cuotas sociales, en bonos convertibles en acciones, bonos ordinarios y en general, en todo tipo de valores de renta fija o variable emitidos por entidades privadas, públicas o mixtas de carácter nacional o internacional, e invertir en otras sociedades ya sea como socio o accionista. Para el cumplimiento de su objeto y en calidad de actividades complementarias, la compañía podrá adquirir prestamos ante entidades financieras, intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías, adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles, explotar marcas y patentes. En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes colombianas, que sean convenientes y necesarias para sus fines. Parágrafo: La sociedad no podrá participar en sociedades colectivas, salvo la autorización expresa y unánime, que para cada caso imparta la Asamblea de Accionistas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 40.000.000,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$99.999.300,00
No. de acciones : 999.993,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$99.999.300,00
No. de acciones : 999.993,00
Valor nominal : \$100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29**

Recibo No. AA26002836

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un presidente, cuatro suplentes y un gerente, quienes serán representantes legales de la sociedad. Estos tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las atribuciones y facultades del Presidente y sus suplentes son las siguientes; 1). Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuera el caso; 2). Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea; 3). Presentar a la Asamblea los Estados Financieros e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades, para lo cual se reunirán una vez aprobados los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, y determinarán el porcentaje de utilidades que será repartido a cada accionista, de acuerdo con los criterios fijados por la misma Asamblea; 4). Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la Sociedad; 5). Celebrar toda clase de operaciones bancarias; 6). Hacer toda clase de operaciones con títulos valores; 7). Transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier clase que sean; 8). Cuidar de la recaudación e inversión los fondos de la empresa; 9). Velar por que los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes; 10). Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, y señalarles su remuneración y las funciones que les correspondan; 11). Celebrar todo tipo de contratos civiles mercantiles y administrativos con las más amplias facultades y limitado solamente por el objeto y por la limitación de cuantía establecida en el presente artículo, para actos no relacionados con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad. Parágrafo Primero: Ni el Presidente ni sus suplentes, podrán obligar a la Sociedad como fiadora simple o solidaria, codeudora o coarrendataria en beneficio de terceros, sin consentimiento expreso de la Asamblea. Esta limitación no aplicará para actuar como fiador simple o solidario, avalista, codeudor o coarrendatario de otras firmas miembro de la Red Global de Ernst &

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29**

Recibo No. AA26002836

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Young en Colombia o de los accionistas de las mismas. Parágrafo Segundo: Tanto el Presidente como sus suplentes deberán obtener la previa autorización por parte de la Asamblea para realizar actos o celebrar contratos no relacionados con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad, cuya cuantía exceda del equivalente a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$50.000). Esta limitación no aplicará para los casos de operaciones bancarias en general, prestamos entre las firmas miembro de la Red Global de Ernst & Young en Colombia, así como préstamos a los accionistas de las mismas. El Gerente es representante legal de la Sociedad, con facultades únicamente administrativas, las cuales no incluyen facultades de disposición de los bienes sociales, ni la facultad de comprometer a la Sociedad o contraer obligaciones a su nombre, así como tampoco la facultad de conciliar, transigir o allanarse. En consecuencia, El Gerente tendrá únicamente las siguientes funciones: 1). La firma y presentación de todas las declaraciones tributarias correspondientes a impuestos del orden nacional, departamental, municipal o impuestos o contribuciones de carácter especial, al igual que su pago; 2-). La presentación de respuesta a requerimientos realizados por cualquier autoridad administrativa, incluyendo pero sin limitarse a la DIAN, el Banco de la República, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, las entidades departamentales y municipales de impuestos; 3). Recibir notificación judicial o administrativa de cualquier clase de actos, en nombre de la Sociedad; 4). La actuación y en general, la realización de toda clase de actividades ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el Banco de la República, la Cámara de Comercio, las Notarías, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, y ante cualquier otra entidad con la cual se requiera que la Sociedad actúe; 5). La convocatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea; 6). Firmar pólizas de seguros que amparen los bienes sociales o que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social o sean demandadas por los clientes para la celebración de contratos; 7). La firma de contratos de trabajo; 8). La firma y presentación de formularios para efectos de realizarlos correspondientes aportes a seguridad social y aportes parafiscales y las afiliaciones correspondientes; 9). En general, la realización de toda clase de actividades necesarias para el desarrollo de las operaciones del día a día de la Sociedad con las limitaciones anotadas en el presente artículo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29
Recibo No. AA26002836
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 167 del 6 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 03151653 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Marlly Sarela Gallego Morales	C.C. No. 43200122

Por Acta No. 150 del 28 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2022 con el No. 02836005 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Martha Liliana Ramirez Orozco	C.C. No. 52093866

Por Acta No. 141 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 02700432 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Daniel Alejandro Tortorella	C.E. No. 408944
Segundo Suplente Del Presidente	Diana Margarita Falquez Manotas	C.C. No. 45505440

Por Acta No. 167 del 6 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2024 con el No. 03151653 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29
Recibo No. AA26002836
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Angela Jaimes Delgado C.C. No. 52085564
Suplente Del
Presidente

Cuarto Juan Carlos Gonzalez C.C. No. 98552991
Suplente Del Gomez
Presidente

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 113 del 21 de mayo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2015 con el No. 01943688 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	ACIE ASESORIA Y	N.I.T. No. 900421292 5
Persona	CONSULTORIA INTEGRAL	
Juridica	EMPRESARIAL S.A.S	

Por Documento Privado del 22 de mayo de 2015, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2015 con el No. 01943689 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Elga Ines Sanchez	C.C. No. 63330462 T.P.
	Cortes	No. 31622-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Elmer Adrian Camacho	C.C. No. 11235494
Suplente	Zabala	

Se traslada el Registro 00872991 del libro IX al libro XIII, por ser este el afectado.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29
Recibo No. AA26002836
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2516	18- VI-1.964	3 BOGOTA.	23- VII-1.964 NO.61671
4373	3- IX-1.969	3 BOGOTA	4- XII-1.969 NO.82991
1204	18-VIII-1.972	11 BOGOTA	6- IX-1.972 NO.4589
155	24- II-1.977	11 BOGOTA	7- III-1.977 NO.43884
198	10- II-1.983	11 BOGOTA	28- II-1.983 NO.129225
1.281	29--V---1.986	11 BOGOTA	10--VI-1.986 NO.191712
218	20- I --1.988	29 BOGOTA	25- I -1.988 NO.227230

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0008600 del 16 de diciembre de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00662846 del 30 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001438 del 24 de octubre de 2001 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00800195 del 29 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000298 del 18 de febrero de 2002 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00815591 del 20 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001630 del 1 de agosto de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00893122 del 13 de agosto de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003132 del 23 de diciembre de 2003 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00912580 del 23 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001450 del 27 de julio de 2004 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00947448 del 11 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001111 del 29 de junio de 2005 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00998854 del 30 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001779 del 2 de noviembre de 2007 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00011082 del 11 de diciembre de 2007 del Libro XIII
E. P. No. 211 del 20 de enero de 2009 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00011811 del 24 de febrero de 2009 del Libro XIII

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29

Recibo No. AA26002836

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2520 del 1 de junio de 2009 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00012040 del 8 de junio de 2009 del Libro XIII
E. P. No. 3054 del 28 de noviembre de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00013393 del 1 de diciembre de 2011 del Libro XIII
E. P. No. 884 del 19 de abril de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00014032 del 30 de abril de 2012 del Libro XIII
E. P. No. 3159 del 27 de noviembre de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00014270 del 3 de diciembre de 2012 del Libro XIII
Acta No. 100 del 22 de marzo de 2013 de la Junta de Socios	01724390 del 22 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 103 del 11 de octubre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01773798 del 16 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 104 del 25 de octubre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01777381 del 29 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 104 del 25 de octubre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01779215 del 6 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 107 del 23 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01799850 del 23 de enero de 2014 del Libro IX
Acta No. 110 del 29 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01871703 del 26 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 114 del 23 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02039400 del 26 de noviembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 116 del 8 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02061749 del 15 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 124 del 31 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02259298 del 14 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 127 del 8 de junio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02349420 del 15 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 135 del 29 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02535622 del 20 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 141 del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02700431 del 29 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 147 del 25 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02767918 del 1 de diciembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29**

Recibo No. AA26002836

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 147 del 25 de noviembre 02782056 del 17 de enero de
de 2021 de la Asamblea de 2022 del Libro IX
Accionistas
Acta No. 158 del 20 de febrero de 02936765 del 22 de febrero de
2023 de la Asamblea de Accionistas 2023 del Libro IX
Acta No. 160 del 30 de junio de 02999211 del 21 de julio de
2023 de la Asamblea de Accionistas 2023 del Libro IX
Acta No. 167 del 6 de agosto de 03151652 del 23 de agosto de
2024 de la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX

Se trasladan los Registros No. 4589, 43884, 191712, 227230, 912580, 947448, 662846, 800195, 815591, 893122, 998854 del libro IX al libro XIII por ser este el afectado.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 21 de enero de 2020 de Representante Legal, inscrito el 22 de enero de 2020 bajo el número 02544554 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- EY COLOMBIA AUDIT SA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-12-06

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29
Recibo No. AA26002836
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 182.809.475.392
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de febrero de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 21:21:29
Recibo No. AA26002836
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260028360E46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHÓ

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141224775589	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860008905				12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	
6. DV 5				14. Buzón electrónico 31	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social ERNST & YOUNG AUDIT S A S		37. Sigla EY AUDIT SAS		34. Otros nombres	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal AK 72 81 B 13 P 15 TO FURA - CONNECTA 80 CONEXION EMPRESARIAL		43. Código postal 110221		44. Teléfono 1 6014847000	
42. Correo electrónico contacto.impuestos@co.ey.com		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 6920		47. Fecha inicio actividad 19630130		51. Código	
48. Código 7020		49. Fecha inicio actividad 20170102		52. Número establecimientos 1	
50. Código 6810					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57891013141518264142485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor 55 - Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta 18- Precios de transferencia					
08- Retención timbre nacional 26- Declaración individual precios de tran					
09- Retención en la fuente en el impuesto 41- Declaración anual de activos en el exte					
10- Obligado aduanero 42- Obligado a llevar contabilidad					
13- Gran contribuyente 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
14- Informante de exogena 52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2223			55. Forma 1		
11121314151617181920			56. Tipo 2		
			Servicio 123		
			57. Modo 42		
			58. CPC 8282		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RAMIREZ OROZCO MARTHA LILIANA					
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.200.122**
GALLEGO MORALES

APELLIDOS
MARLLY SARELA

NOMBRES

Marlly Gallego

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1979**

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G. S. RH

F
SEXO

02-ABR-1998 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00196008 F-0043200122-20091111

0017927383A 1

1140311649

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

92344-T

**MARLLY SARELA
GALLEGO MORALES**

C.C. 43200122

**RESOLUCION INSCRIPCION 10
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**



FECHA 2003/03/13

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINEGAS

102005

FIRMA DEL TITULAR

011464

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.





CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **ERNST Y YOUNG AUDIT S.A.S** i dentificada con el número de documento **8600088905** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 18 de febrero de 1999 con la Cuenta de Ahorros 261-802854 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **ERNST Y YOUNG AUDIT S.A.S** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **05 de enero de 2026**.

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

EY | Building a better working world

EY está construyendo un mejor mundo de negocios al crear nuevo valor para los clientes, las personas, la sociedad y el planeta, mientras genera confianza en los mercados de capital.

Impulsados por datos, IA y tecnología avanzada, los equipos de EY ayudan a los clientes a dar forma al futuro con confianza y desarrollar respuestas para los problemas más urgentes de hoy y mañana.

Los equipos de EY trabajan en un espectro completo de servicios en Auditoría y Finanzas, Consultoría, Fiscal-Legal, Estrategia y Transacciones. Impulsados por conocimientos sectoriales, una red globalmente conectada y multidisciplinaria, y socios de ecosistemas diversos, brindamos soluciones en más de 150 países y territorios.

All in to shape the future with confidence.

EY se refiere a la organización global y podría referirse a una o más de las firmas integrantes de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Ernst & Young Global Limited, una compañía de responsabilidad limitada constituida conforme a las leyes del Reino Unido, no proporciona servicios a clientes.

Para conocer la información sobre cómo EY recaba y utiliza los datos personales y una descripción de los derechos que tienen las personas conforme a la ley de protección de datos, ingrese a ey.com/privacy. Las firmas miembro de EY no ofrecen servicios legales en los casos en que las leyes locales lo prohíban. Para obtener mayor información acerca de nuestra organización, ingrese a www.ey.com/es_co

© 2026 EY.

Integrante de Ernst & Young Global
Derechos Reservados

 contactoey@co.ey.com

 EY Colombia

 @EYColombia

 EY